

LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010.

TEXTO ORIGINAL

LEY PUBLICADA EN P.O. # 169 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2009.

EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON, A TODOS SUS HABITANTES HAGO SABER:

Que el H. Congreso del Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

Núm.....22

Artículo Único.- Se expide la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2010, para quedar como sigue:

**LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON
PARA EL AÑO 2010**

Artículo 1.- Se establece la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2010.

Artículo 2.- Esta Ley se integra en clasificación programática en once rubros fundamentales subclasificados en forma funcional o analítica por partidas como posteriormente se detalla.

P R O G R A M A	V A L O R
	\$
1 FUNCIÓN LEGISLATIVA	326,968,000
2 IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	899,150,000
3 SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	2,927,562,700
4 ADMINISTRACIÓN PUBLICA	867,927,000
5 EDUCACIÓN	22,143,603,800
6 DESARROLLO SOCIAL	5,766,062,200
7 DESARROLLO ECONÓMICO, DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL	10,422,725,900
8 ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO	1,364,863,700
9 PROVISIONES ECONÓMICAS Y SALARIALES	532,000,000
10 SERVICIO DE LA DEUDA	1,117,500,000
11 ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA	258,772,700

T O T A L	46,627,136,000

PROGRAMA

01.- FUNCIÓN LEGISLATIVA

Objetivos fundamentales:

Ejercer con plena autonomía las funciones que de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Nuevo León y demás leyes y reglamentos vigentes, pertenecen al Poder Legislativo.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
10100 H. CONGRESO DEL ESTADO		
7120 GASTO CORRIENTE	187,553,000	
6801 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	10,000,000	197,553,000
10200 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO		
7121 GASTO CORRIENTE	120,415,000	
6803 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	9,000,000	129,415,000

TOTAL POR PROGRAMA :		326,968,000
		=====

PROGRAMA

02.- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Objetivos fundamentales:

Impartir la justicia con autonomía, prontitud y pulcritud, ejerciendo la potestad de aplicar las leyes en los términos que para el Poder Judicial, establece la Constitución Política del Estado de Nuevo León.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
20100 PODER JUDICIAL		
7122 GASTO CORRIENTE	859,150,000	
6802 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN	40,000,000	

TOTAL POR PROGRAMA :

899,150,000
=====

P R O G R A M A

03.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA

Objetivos fundamentales:

Proteger a los habitantes del Estado en sus personas, bienes y derechos, prevenir la delincuencia, cuidar el orden público y en general proporcionar paz y seguridad a la ciudadanía. Procurar que la administración de justicia sea pronta y expedita y que la actuación de las autoridades se ajuste a derecho, ejerciendo la función del ministerio público en la defensa de la sociedad, en la persecución de delitos y en la ejecución de las órdenes judiciales, con estricto respeto a los derechos humanos.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30324 SECRETARIA EJECUTIVA DEL FASP		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,676,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	415,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	117,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	505,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	40,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	694,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	23,600	
3004 MANTENIMIENTO	220,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	5,600	
3010 OTROS SERVICIOS	148,800	
		4,847,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30336 COMITÉ INTELIGENCIA Y SEGURIDAD DEL ESTADO Y CENTRO CONTROL CONFIANZA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,631,800	
1002 HONORARIOS	2,600,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	408,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	516,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	694,500	
2005 REFACCIONES	4,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	117,300	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3001 SERVICIOS PÚBLICOS	227,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,454,700	
3004 MANTENIMIENTO	1,077,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	688,700	
3006 CAPACITACIÓN	54,600	
3010 OTROS SERVICIOS	381,400	
		10,856,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30400 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	11,416,500	
1002 HONORARIOS	570,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,765,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	550,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,526,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	106,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	4,551,800	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,155,200	
3004 MANTENIMIENTO	616,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	23,137,400	
3010 OTROS SERVICIOS	2,766,600	
		48,163,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30402 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	9,223,000	
1002 HONORARIOS	195,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,418,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	336,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	579,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	10,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	9,618,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	339,200	
3004 MANTENIMIENTO	1,543,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	274,000	
3006 CAPACITACIÓN	18,100	
3010 OTROS SERVICIOS	618,900	
		24,174,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30403 COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	673,700	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

1002 HONORARIOS	195,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	100,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	19,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	114,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	105,800	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	112,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	492,100	
3004 MANTENIMIENTO	66,100	
3010 OTROS SERVICIOS	64,000	
		1,943,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30404 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	22,204,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	3,402,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	246,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	518,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	988,900	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	341,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	35,000	
3004 MANTENIMIENTO	1,694,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	601,600	
3006 CAPACITACIÓN	19,400	
3010 OTROS SERVICIOS	569,400	
		30,622,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30408 AGENCIA ESTATAL DE POLICÍA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	11,247,700	
1002 HONORARIOS	130,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,708,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	33,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	327,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	1,800	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	532,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	47,100	
3004 MANTENIMIENTO	350,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	225,900	
3006 CAPACITACIÓN	293,400	
3010 OTROS SERVICIOS	221,700	
		15,119,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30409 COMISARIA DE FUERZAS ESTATALES DE APOYO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	260,838,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	33,666,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	666,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,372,900	
2003 ALIMENTACIÓN	380,500	
2004 MEDICAMENTOS	2,600	
2006 UNIFORMES	10,814,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	293,800	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	4,342,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	469,400	
3004 MANTENIMIENTO	17,153,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	4,350,500	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	8,766,100	
3010 OTROS SERVICIOS	204,000	
		373,320,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30410 COMISARIA DE POLICÍA PREVENTIVA COMPLEMENTARIA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	52,892,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	8,619,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	83,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	771,800	
2006 UNIFORMES	1,446,800	
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	98,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	12,600	
3004 MANTENIMIENTO	430,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	168,400	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	51,000	
3010 OTROS SERVICIOS	189,200	
		64,771,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30411 COMISARIA DE POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS Y MEDIO AMBIENTE

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	43,445,700
1003 PREVISIÓN SOCIAL	7,390,100
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	63,000
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,823,300
2003 ALIMENTACIÓN	10,000

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

2004 MEDICAMENTOS	9,000	
2006 UNIFORMES	2,542,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	1,766,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,569,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	919,800	
3004 MANTENIMIENTO	4,218,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	466,200	
3010 OTROS SERVICIOS	467,500	
		71,691,000
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30412 AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	13,194,200	
1002 HONORARIOS	65,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,043,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	225,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	243,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	131,900	
3002 ARRENDAMIENTOS	909,100	
3004 MANTENIMIENTO	953,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	545,700	
3006 CAPACITACIÓN	17,300	
3010 OTROS SERVICIOS	43,800	
		18,457,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30413 COMISARIA DE VIGILANCIA INSTITUCIONAL Y ESCOLTAS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,914,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	452,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
3010 OTROS SERVICIOS	60,000	
		3,589,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

30414 CENTRO PREVENTIVO DE READAPTACIÓN
SOCIAL (TOPO CHICO)

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	63,946,800	
1002 HONORARIOS	130,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	10,251,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	484,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	984,100	
2003 ALIMENTACIÓN	50,929,400	
2004 MEDICAMENTOS	14,685,200	
2006 UNIFORMES	2,137,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	1,560,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	5,413,800	
3002 ARRENDAMIENTOS	94,800	
3004 MANTENIMIENTO	3,834,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,430,500	
3010 OTROS SERVICIOS	205,800	
		156,089,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		

30416 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL
(APODACA)

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	61,070,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	10,323,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	335,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,342,600	
2003 ALIMENTACIÓN	23,539,500	
2004 MEDICAMENTOS	5,909,900	
2006 UNIFORMES	1,035,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	968,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	8,727,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	107,000	
3004 MANTENIMIENTO	2,930,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	3,470,900	
3006 CAPACITACIÓN	1,700	
3010 OTROS SERVICIOS	142,000	
		119,905,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		

30417 CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL
(CADEREYTA)

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	53,078,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	8,900,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	236,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,524,900	
2003 ALIMENTACIÓN	20,919,500	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

2004 MEDICAMENTOS	4,666,800	
2005 REFACCIONES	10,600	
2006 UNIFORMES	755,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	555,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	7,667,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	92,200	
3004 MANTENIMIENTO	2,679,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	3,839,000	
3006 CAPACITACIÓN	1,600	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	222,300	
3010 OTROS SERVICIOS	68,500	
		105,219,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30418 CENTRO DE INTERNAMIENTO Y ADAPTACIÓN DE ADOLESCENTES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	21,552,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	3,756,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	226,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	630,600	
2003 ALIMENTACIÓN	1,334,300	
2004 MEDICAMENTOS	178,600	
2006 UNIFORMES	406,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	130,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	2,266,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	21,000	
3004 MANTENIMIENTO	999,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	155,200	
3010 OTROS SERVICIOS	170,400	
		31,828,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30421 COMISARIA DE REINSERCIÓN SOCIAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,566,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	243,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	125,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	540,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	26,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	110,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	132,200	
3004 MANTENIMIENTO	357,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,439,200	
3010 OTROS SERVICIOS	126,500	
		4,667,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30423 ACADEMIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	13,213,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,221,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	1,013,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	715,400	
2003 ALIMENTACIÓN	8,705,000	
2004 MEDICAMENTOS	133,000	
2006 UNIFORMES	1,040,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	439,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	662,100	
3002 ARRENDAMIENTOS	74,300	
3004 MANTENIMIENTO	3,769,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	619,600	
3006 CAPACITACIÓN	1,786,000	
3010 OTROS SERVICIOS	234,000	
		34,626,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30430 CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SEGURIDAD PUBLICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,165,400	
1002 HONORARIOS	150,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	171,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	422,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	169,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS	8,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	105,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	647,900	
3004 MANTENIMIENTO	39,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	774,300	
3006 CAPACITACIÓN	23,800	
3010 OTROS SERVICIOS	218,600	
		3,897,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA		
30433 CENTRO DE COORD. INTEGRAL DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO		

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,342,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	819,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	184,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	429,400	
2004 MEDICAMENTOS	4,100	
2006 UNIFORMES	283,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	139,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	77,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	37,300	
3004 MANTENIMIENTO	1,317,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	155,300	
3006 CAPACITACIÓN	51,800	
		8,842,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30500 OFICINA DEL C. PROCURADOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,529,300	
1002 HONORARIOS	638,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	852,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	136,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	487,600	
2006 UNIFORMES	389,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	15,077,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	22,806,800	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1,789,600	
3004 MANTENIMIENTO	5,130,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	2,492,800	
3006 CAPACITACIÓN	126,300	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	336,900	
3010 OTROS SERVICIOS	1,180,300	
		56,986,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30501 VISITADURÍA GENERAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	12,067,500	
1002 HONORARIOS	317,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,868,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	79,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	281,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	66,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	24,100	
3004 MANTENIMIENTO	164,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	51,500	
3010 OTROS SERVICIOS	67,400	

	15,010,500	
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30502 DIRECCIÓN AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO AUXILIARES DEL C. PROCURADOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	11,662,500	
1002 HONORARIOS	248,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,806,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	228,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	158,100	
3002 ARRENDAMIENTOS	36,700	
3004 MANTENIMIENTO	56,400	
3010 OTROS SERVICIOS	42,100	
		14,314,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30503 SECRETARIA TÉCNICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,062,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	785,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	15,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	10,000	
3004 MANTENIMIENTO	42,000	
3010 OTROS SERVICIOS	60,000	
		6,011,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30504 DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,245,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	812,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	174,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	151,000	
2006 UNIFORMES	353,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	28,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	33,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	217,900	
3004 MANTENIMIENTO	148,400	
3006 CAPACITACIÓN	24,700	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3010 OTROS SERVICIOS	84,000	7,273,400
----------------------	--------	-----------

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30505 DIRECCIÓN DE DESPLIEGUE POLICIAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	196,528,200	
1002 HONORARIOS	520,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	26,425,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	433,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,120,500	
2003 ALIMENTACIÓN	1,354,000	
2004 MEDICAMENTOS	4,900	
2006 UNIFORMES	407,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS	506,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	30,500	
3004 MANTENIMIENTO	13,437,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	169,800	
3010 OTROS SERVICIOS	58,700	
		259,995,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30506 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,611,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	868,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	94,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	311,800	
2007 INSUMOS DIVERSOS	18,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	599,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	50,200	
3004 MANTENIMIENTO	581,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	140,100	
3010 OTROS SERVICIOS	169,200	
		8,445,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30507 COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	9,382,100	
1002 HONORARIOS	158,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,450,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	856,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	324,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	17,200	

3001 SERVICIOS PÚBLICOS	61,100	
3002 ARRENDAMIENTOS	42,500	
3004 MANTENIMIENTO	1,593,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	47,000	
3006 CAPACITACIÓN	22,000	
3010 OTROS SERVICIOS	51,800	
		14,006,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30508 COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO INTERINSTITUCIONAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,892,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	289,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	60,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	44,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	29,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	48,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	11,400	
3004 MANTENIMIENTO	102,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	53,700	
3006 CAPACITACIÓN	9,700	
3010 OTROS SERVICIOS	53,900	
		2,596,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
SUBPROCURADURÍA DEL MINISTERIO PUBLICO		
30509 OFICINA DEL C. SUBPROCURADOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,657,800	
1002 HONORARIOS	726,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	875,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	187,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	224,300	
2006 UNIFORMES	3,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	19,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	394,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	54,900	
3004 MANTENIMIENTO	403,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	546,000	
3010 OTROS SERVICIOS	260,900	
		9,354,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

30510 DIRECCIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO
PUBLICO EN ASUNTOS VIALES

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	14,832,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,299,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	351,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	94,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	56,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	102,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	15,400	
3004 MANTENIMIENTO	500,300	
3010 OTROS SERVICIOS	50,500	
		18,303,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30511 DIRECCIÓN DE AMPAROS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,661,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	411,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	49,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	99,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS	6,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	17,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	22,400	
3004 MANTENIMIENTO	60,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	4,300	
3010 OTROS SERVICIOS	30,800	
		3,362,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30512 INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	34,830,800	
1002 HONORARIOS	110,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	5,386,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	753,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,341,600	
2004 MEDICAMENTOS	8,658,600	
2006 UNIFORMES	7,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	538,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	326,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	3,448,600	
3004 MANTENIMIENTO	4,266,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	2,589,000	
3010 OTROS SERVICIOS	837,500	
		63,095,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30513 DIRECCIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITOS A JUZGADOS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	35,864,600	
1002 HONORARIOS	100,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	5,563,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	205,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	55,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	14,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	356,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	44,100	
3004 MANTENIMIENTO	80,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	13,900	
3010 OTROS SERVICIOS	14,200	
		42,312,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30514 DIRECCIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO EN DELITOS PATRIMONIALES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	101,869,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	17,242,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	188,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	23,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	13,197,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	59,900	
3004 MANTENIMIENTO	191,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	85,800	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	7,566,100	
3010 OTROS SERVICIOS	58,700	
		140,538,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30515 DIRECCIÓN DE BIENES ASEGURADOS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,748,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	269,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	57,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	11,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	8,400	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3004 MANTENIMIENTO	107,700	
3010 OTROS SERVICIOS	30,800	
		2,297,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
SUBPROCURADURÍA JURÍDICA		
30516 OFICINA DEL C. SUBPROCURADOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,154,600	
1002 HONORARIOS	525,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	642,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	55,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	93,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	8,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	367,800	
3002 ARRENDAMIENTOS	394,200	
3004 MANTENIMIENTO	96,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	219,500	
3010 OTROS SERVICIOS	122,200	
		6,680,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30517 DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN SOCIAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	11,175,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,731,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	250,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	292,700	
2006 UNIFORMES	6,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	82,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	76,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	296,000	
3004 MANTENIMIENTO	393,100	
3010 OTROS SERVICIOS	84,600	
		14,389,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30518 DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,693,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	416,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	49,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	8,000	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3001 SERVICIOS PÚBLICOS	19,900	
3002 ARRENDAMIENTOS	37,700	
3004 MANTENIMIENTO	69,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	6,800	
3010 OTROS SERVICIOS	24,900	
		3,396,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30519 DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y ASUNTOS LEGISLATIVOS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,756,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	270,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	47,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	16,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	25,800	
3004 MANTENIMIENTO	68,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	38,500	
3010 OTROS SERVICIOS	24,400	
		2,280,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30520 DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,112,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	327,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	58,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	11,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	7,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	31,900	
3004 MANTENIMIENTO	103,700	
3010 OTROS SERVICIOS	30,800	
		2,731,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30521 DIRECCIÓN DE EXTRADICIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,193,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	340,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	15,000	

2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	10,000	
3004 MANTENIMIENTO	42,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	60,000	
		2,696,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30523 SEGURIDAD GUBERNAMENTAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,798,300	
1002 HONORARIOS	137,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	740,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	272,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,433,800	
2004 MEDICAMENTOS	41,300	
2006 UNIFORMES	576,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	404,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,189,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,240,500	
3004 MANTENIMIENTO	2,230,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,969,000	
3006 CAPACITACIÓN	196,900	
3010 OTROS SERVICIOS	399,300	
		16,630,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30524 SECRETARIA PARTICULAR DEL C. PROCURADOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,158,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	490,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	15,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	10,000	
3004 MANTENIMIENTO	42,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	60,000	
		3,811,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30525 DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN		

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,508,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	544,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	68,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	114,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	42,100	
3002 ARRENDAMIENTOS	29,400	
3004 MANTENIMIENTO	141,000	
3010 OTROS SERVICIOS	44,100	
		4,492,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30526 DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,796,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	278,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	120,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,340,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,900	
3002 ARRENDAMIENTOS	5,216,000	
3004 MANTENIMIENTO	386,800	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,909,900	
3010 OTROS SERVICIOS	1,514,600	
		12,586,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30527 DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,418,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	682,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	1,101,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,108,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	271,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	814,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	2,752,600	
3004 MANTENIMIENTO	4,541,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	96,600	
3010 OTROS SERVICIOS	133,500	
		15,920,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30528 DIRECCIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PUBLICO DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA		

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	13,390,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,075,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	643,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69,100	
2004 MEDICAMENTOS	32,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	136,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	29,400	
3004 MANTENIMIENTO	2,568,200	
3010 OTROS SERVICIOS	58,700	
		19,002,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30529 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROCESOS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,238,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	192,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	152,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	181,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	64,900	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	109,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	44,100	
3004 MANTENIMIENTO	212,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	121,600	
3010 OTROS SERVICIOS	145,400	
		2,462,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA		
30530 COORDINACIÓN DE A.M.P. ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	6,969,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,081,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	49,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	26,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	13,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	19,900	
3004 MANTENIMIENTO	227,800	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	26,500	
3010 OTROS SERVICIOS	26,500	
		8,494,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

30531 DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A
VICTIMAS DE DELITOS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,387,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	835,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	137,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	83,800	
2007 INSUMOS DIVERSOS	53,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	16,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	26,500	
3004 MANTENIMIENTO	253,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	26,500	
3010 OTROS SERVICIOS	68,600	
		6,888,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

30532 DIRECCIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO
PUBLICO EN DELITOS INMOBILIARIOS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	775,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	120,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	62,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	18,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	18,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	24,800	
3004 MANTENIMIENTO	156,200	
3010 OTROS SERVICIOS	16,100	
		1,222,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

30533 UNIDAD ANTISECUESTROS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	971,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
3010 OTROS SERVICIOS	60,000	
		1,344,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL	T O T A L
---------------------------	--------------------	-----------

			(\$)
31200 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE			
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES		58,440,600	
1002 HONORARIOS		892,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL		9,049,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO		912,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1,918,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS		186,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS		977,100	
3002 ARRENDAMIENTOS		228,000	
3004 MANTENIMIENTO		1,209,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES		78,900	
3010 OTROS SERVICIOS		415,800	
			74,309,400
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
37100 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE			
7851 APOYO A PROGRAMAS DE SEGURIDAD		100,000,000	
7852 INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA		6,042,400	
7853 INSTITUTO DE DEFENSORÍA PUBLICA		61,303,400	
			167,345,800
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
37200 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN			
6200 OBRAS EN PROCESO		173,340,000	
6810 SEGURIDAD PUBLICA APORTACIÓN ESTATAL		117,000,000	
6811 SEGURIDAD PUBLICA APORTACIÓN FEDERAL		274,000,000	
6873 CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL (APORTACIÓN FEDERAL)		200,000,000	
			764,340,000
TOTAL POR PROGRAMA :			2,927,562,700
			=====

P R O G R A M A

04.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Objetivos fundamentales:

Administrar con eficiencia, eficacia, economía y transparencia la función pública que corresponde al Ejecutivo, de acuerdo con la Constitución Política del Estado y demás leyes y reglamentos vigentes.

Administrar las finanzas del Estado y recaudar los ingresos de carácter fiscal, que establezcan las leyes del Estado, y en su caso, aquellos otros ingresos por impuestos cuya administración haya sido encomendada al Estado, mediante convenios de coordinación celebrados con la federación o los municipios.

Crear una estructura administrativa que refleje la modernización de la administración pública y dotar de recursos humanos, materiales y financieros a las dependencias para que ejerzan eficientemente su función.

Gestionar y concertar con la federación apoyos financieros para obras y servicios públicos, establecer y operar sistemas de programación, presupuestación y control orientados al logro de los objetivos de la administración pública estatal.

Establecer mecanismos de control respecto a la administración y el ejercicio financiero de las entidades paraestatales, descentralizadas, fideicomisos y fondos, así como de patronatos que manejen recursos estatales.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
30100 DESPACHO DEL C. GOBERNADOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,274,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	508,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	61,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	364,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	17,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	255,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	9,400	
3004 MANTENIMIENTO	106,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	707,600	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	105,900	
3010 OTROS SERVICIOS	265,200	
		5,676,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR		
30200 OFICINA DEL TITULAR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	8,577,000	
1002 HONORARIOS	198,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,323,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	387,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	330,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	33,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,196,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	796,500	
3004 MANTENIMIENTO	538,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	3,792,300	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3006 CAPACITACIÓN	156,300	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	164,800	
3010 OTROS SERVICIOS	512,800	
		18,006,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR		
30203 COORD. PLANEACIÓN EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUB.Y SECRETARIADO TÉCNICO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,187,300	
1002 HONORARIOS	312,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,115,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	228,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	123,000	
2004 MEDICAMENTOS	2,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	21,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	136,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,114,900	
3004 MANTENIMIENTO	281,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	293,500	
3006 CAPACITACIÓN	247,400	
3010 OTROS SERVICIOS	308,800	
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	533,000	
		11,905,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR		
30204 SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	10,874,100	
1002 HONORARIOS	312,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,687,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	93,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	458,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS	61,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,755,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	2,564,600	
3004 MANTENIMIENTO	1,301,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	890,900	
3006 CAPACITACIÓN	28,200	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	480,800	
3010 OTROS SERVICIOS	2,008,500	
		22,517,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR		
30205 OFICINA REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	6,177,100	
1002 HONORARIOS	520,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	958,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	133,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	438,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	135,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	617,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	96,700	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	255,200	
3004 MANTENIMIENTO	1,057,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	176,000	
3009 PLACAS Y TENENCIAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	39,400	
3010 OTROS SERVICIOS	609,900	
		11,214,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR		
30206 COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	852,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	132,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	140,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	8,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	12,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	113,000	
3004 MANTENIMIENTO	52,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	338,300	
3006 CAPACITACIÓN	3,300	
3010 OTROS SERVICIOS	276,700	
		1,959,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR		
30231 DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS INSTITUCIONALES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	777,200	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

1003 PREVISIÓN SOCIAL	120,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
		1,048,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30300 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,207,400	
1002 HONORARIOS	312,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,110,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	245,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	853,600	
2006 UNIFORMES	101,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	48,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,319,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	30,700	
3004 MANTENIMIENTO	734,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	345,000	
3010 OTROS SERVICIOS	860,700	
		13,168,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO		
30309 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,106,400	
1002 HONORARIOS	624,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	474,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	127,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	319,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	590,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	342,800	
3004 MANTENIMIENTO	186,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	932,600	
3010 OTROS SERVICIOS	162,300	
		6,889,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		

30310 DIRECCIÓN DE GOBIERNO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,787,100	
1002 HONORARIOS	179,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	580,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	47,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	176,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	17,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	247,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	342,000	
3004 MANTENIMIENTO	163,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	52,600	
3010 OTROS SERVICIOS	190,100	
		5,783,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO POLÍTICO		
30318 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,389,800	
1002 HONORARIOS	260,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	370,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	90,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	176,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	14,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	77,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	20,000	
3004 MANTENIMIENTO	177,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	159,000	
3010 OTROS SERVICIOS	203,800	
		3,939,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30319 DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLÍTICO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,223,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	806,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	187,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	259,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	31,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	128,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	275,500	
3004 MANTENIMIENTO	236,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	74,800	
3010 OTROS SERVICIOS	67,200	
		7,290,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30323 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	22,370,000	
1002 HONORARIOS	2,692,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	3,438,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	2,520,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	655,700	
2004 MEDICAMENTOS	43,300	
2005 REFACCIONES	42,300	
2006 UNIFORMES	159,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	893,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	13,332,900	
3002 ARRENDAMIENTOS	2,193,200	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	12,639,700	
3004 MANTENIMIENTO	5,429,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,868,300	
3006 CAPACITACIÓN	1,811,200	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	4,606,200	
3010 OTROS SERVICIOS	1,142,300	
		75,837,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30328 COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	13,275,500	
1002 HONORARIOS	1,119,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,036,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	589,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	587,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	52,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	282,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,481,000	
3004 MANTENIMIENTO	824,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	643,500	
3010 OTROS SERVICIOS	342,500	
		21,233,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30332 DIRECCIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,085,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	789,100	

2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	145,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	33,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	177,100	
3002 ARRENDAMIENTOS	39,300	
3004 MANTENIMIENTO	346,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	255,300	
		6,870,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30340 SECRETARIA PARTICULAR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	777,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	120,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
		1,048,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30341 DIRECCIÓN RELACIONES CON PODER LEGISLATIVO E INSTITUCIONES POLÍTICAS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	777,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	120,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
		1,048,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30600 DESPACHO DEL C. TESORERO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,901,300	
1002 HONORARIOS	208,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	600,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	250,600	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	151,700	
2006 UNIFORMES	26,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	50,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,922,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	9,100	
3004 MANTENIMIENTO	263,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,186,400	
3006 CAPACITACIÓN	2,096,900	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	717,900	
3010 OTROS SERVICIOS	223,900	
		11,610,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30601 UNIDAD JURÍDICA HACENDARIA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,290,900	
1002 HONORARIOS	560,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	662,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	88,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	188,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	15,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	106,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	8,100	
3004 MANTENIMIENTO	67,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	232,300	
3006 CAPACITACIÓN	50,800	
3010 OTROS SERVICIOS	72,100	
		6,342,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
SUBSECRETARIA DE INGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA		
30604 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,104,800	
1002 HONORARIOS	104,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	474,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	318,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	383,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	55,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	173,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	435,900	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	9,565,900	
3004 MANTENIMIENTO	115,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	260,500	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3006 CAPACITACIÓN	70,600	
3010 OTROS SERVICIOS	241,900	
		15,304,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30605 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN HACENDARIA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,735,800	
1002 HONORARIOS	312,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	267,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	143,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	13,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	28,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	13,900	
3004 MANTENIMIENTO	68,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	436,000	
3006 CAPACITACIÓN	51,900	
3010 OTROS SERVICIOS	60,800	
		3,184,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30606 DIRECCIÓN DE CATASTRO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,948,800	
1002 HONORARIOS	728,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	767,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	523,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	129,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	75,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	28,900	
3002 ARRENDAMIENTOS	981,600	
3004 MANTENIMIENTO	121,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	225,000	
3006 CAPACITACIÓN	73,700	
3007 SERVICIOS FINANCIEROS	49,000	
3010 OTROS SERVICIOS	68,200	
		8,721,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL	T O T A L
---------------------------	--------------------	-----------

		(\$)
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30607 DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	17,510,200	
1002 HONORARIOS	5,909,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,672,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	1,644,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	549,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	166,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	874,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	762,300	
3004 MANTENIMIENTO	1,604,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	2,712,300	
3006 CAPACITACIÓN	22,800	
3007 SERVICIOS FINANCIEROS	3,417,900	
3010 OTROS SERVICIOS	859,500	
		38,706,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30608 DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	8,323,600	
1002 HONORARIOS	4,784,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,275,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	550,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	307,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	39,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	66,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	46,400	
3004 MANTENIMIENTO	165,800	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	119,900	
3006 CAPACITACIÓN	89,800	
3010 OTROS SERVICIOS	88,600	
		15,856,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
SUBSECRETARIA DE EGRESOS		
30609 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,358,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	363,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	39,000	

2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	133,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,900	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	118,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	7,700	
3004 MANTENIMIENTO	49,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	94,600	
3006 CAPACITACIÓN	69,200	
3010 OTROS SERVICIOS	186,200	
		3,432,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30610 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	10,527,100	
1002 HONORARIOS	312,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,618,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	338,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	141,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS	51,800	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	3,338,100	
3002 ARRENDAMIENTOS	32,200	
3004 MANTENIMIENTO	2,130,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	301,600	
3006 CAPACITACIÓN	140,300	
3010 OTROS SERVICIOS	124,100	
		19,056,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30611 DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	6,177,700	
1002 HONORARIOS	3,788,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	952,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	192,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	28,900	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	26,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	525,100	
3004 MANTENIMIENTO	86,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	28,200	
3006 CAPACITACIÓN	49,900	
3010 OTROS SERVICIOS	37,100	
		11,963,700

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30612 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,315,500	
1002 HONORARIOS	291,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	662,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	116,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	121,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	60,100	
3002 ARRENDAMIENTOS	10,900	
3004 MANTENIMIENTO	62,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	7,700	
3006 CAPACITACIÓN	16,500	
3010 OTROS SERVICIOS	181,600	
		5,861,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30613 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	6,686,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,022,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	899,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	101,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	58,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	16,100	
3004 MANTENIMIENTO	110,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	21,400	
3006 CAPACITACIÓN	26,900	
3007 SERVICIOS FINANCIEROS	22,670,500	
3010 OTROS SERVICIOS	55,600	
		31,684,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30616 DIRECCIÓN LEGAL HACENDARIA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,968,400	
1002 HONORARIOS	1,000,000	

1003 PREVISIÓN SOCIAL	770,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	355,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	133,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	30,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	3,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	48,500	
3004 MANTENIMIENTO	182,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	76,400	
3006 CAPACITACIÓN	101,600	
3010 OTROS SERVICIOS	74,100	
		7,745,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		

30617 DIRECCIÓN DE CRÉDITOS Y COBRANZAS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,706,900	
1002 HONORARIOS	1,040,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	420,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	170,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	279,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	33,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	61,200	
3004 MANTENIMIENTO	236,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	103,700	
3007 SERVICIOS FINANCIEROS	107,700	
3010 OTROS SERVICIOS	219,000	
		5,393,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

30620 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,651,400	
1002 HONORARIOS	52,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	253,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	148,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	413,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	717,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	59,200	
3004 MANTENIMIENTO	189,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	93,200	
3006 CAPACITACIÓN	52,100	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	1,081,100	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3010 OTROS SERVICIOS	464,600	5,198,500
----------------------	---------	-----------

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30621 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	57,485,600	
1002 HONORARIOS	1,108,000	
1003 PREVISION SOCIAL	8,503,100	
2001 PAPELERIA Y MATERIAL IMPRESO	735,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	893,400	
2005 REFACCIONES	4,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	1,521,800	
3001 SERVICIOS PUBLICOS	638,900	
3002 ARRENDAMIENTOS	812,700	
3004 MANTENIMIENTO	1,029,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	637,200	
3006 CAPACITACION	5,327,500	
3010 OTROS SERVICIOS	466,900	
		79,164,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30622 DIRECCIÓN DE PATRIMONIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	17,990,400	
1002 HONORARIOS	644,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,761,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	230,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	447,300	
2005 REFACCIONES	13,600	
2006 UNIFORMES	19,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	62,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	115,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,499,600	
3004 MANTENIMIENTO	10,862,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	9,294,000	
3006 CAPACITACIÓN	18,500	
3009 PLACAS Y TENENCIAS DE VEHÍCULOS OFICIALES	11,271,600	
3010 OTROS SERVICIOS	1,128,100	
		56,358,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA		

GENERAL DEL ESTADO

30623 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS GENERALES

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	23,050,200	
1002 HONORARIOS	624,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	3,278,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	664,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	777,400	
2005 REFACCIONES	11,600	
2006 UNIFORMES	17,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	206,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	10,274,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,227,300	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	7,142,400	
3004 MANTENIMIENTO	10,528,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	4,411,700	
3006 CAPACITACIÓN	91,600	
3010 OTROS SERVICIOS	246,800	
		62,552,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACIÓN
ANUAL
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO

30624 DIRECCIÓN DE EVENTOS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,018,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	468,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	144,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	21,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	52,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	437,900	
3004 MANTENIMIENTO	114,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	509,300	
		4,766,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACIÓN
ANUAL
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO

30625 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	16,916,000
1002 HONORARIOS	716,000
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,606,900
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	5,394,500
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	199,400
2006 UNIFORMES	11,100
2007 INSUMOS DIVERSOS	89,200

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3001 SERVICIOS PÚBLICOS	12,677,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	39,600	
3004 MANTENIMIENTO	8,104,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	473,100	
3006 CAPACITACIÓN	551,400	
3010 OTROS SERVICIOS	1,564,100	
		49,343,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30627 DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,725,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	264,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
		2,140,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		
35100 OFICINA DEL C. CONTRALOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,980,900	
1002 HONORARIOS	1,040,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	295,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	797,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	107,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	207,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,088,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	7,094,800	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	2,121,000	
3004 MANTENIMIENTO	866,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,759,500	
3006 CAPACITACIÓN	299,100	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	582,300	
3010 OTROS SERVICIOS	662,700	
		18,903,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA		

GUBERNAMENTAL

35101 DIRECCIÓN JURÍDICA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,344,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	519,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	12,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	63,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	24,000	
3004 MANTENIMIENTO	54,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	24,000	
		4,053,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		

35103 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,506,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	389,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	12,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	296,800	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	24,000	
3004 MANTENIMIENTO	252,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	24,000	
		3,517,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		

35104 DIRECCIÓN DE AUDITORIA EN EDUCACIÓN

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,391,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	681,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	12,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	88,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	24,000	
3004 MANTENIMIENTO	75,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	24,000	
		5,308,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		

35105 DIRECCIÓN DE AUDITORIA
GUBERNAMENTAL

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	8,373,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,299,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	12,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	251,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	24,000	
3004 MANTENIMIENTO	214,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	24,000	
		10,209,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	TOTAL
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		

35106 DIRECCIÓN DE AUDITORIA EN SALUD

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,345,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	364,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	12,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	24,000	
3004 MANTENIMIENTO	68,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	24,000	
		2,929,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	TOTAL
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		

35107 DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE OBRA PUBLICA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,078,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	787,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	12,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	376,800	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	24,000	
3004 MANTENIMIENTO	321,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	24,000	
		6,635,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	TOTAL
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		

35109 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	777,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	120,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
		1,048,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		

35108 DIRECCIÓN DE CALIDAD Y
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	777,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	120,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
		1,048,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL		

35110 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E
INFORMACIÓN

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,451,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	380,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
		2,982,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN	T O T A L
---------------------------	-----------	-----------

		ANUAL (\$)	
CONTRALORÍA	Y	TRANSPARENCIA	
GUBERNAMENTAL	SUBCONTRALORÍA		
35111	OFICINA DEL C. SUBCONTRALOR		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,091,700	
1003	PREVISIÓN SOCIAL	324,700	
2001	PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001	SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002	ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004	MANTENIMIENTO	36,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
			2,566,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
CONTRALORÍA	Y	TRANSPARENCIA	
GUBERNAMENTAL			
35112	COORDINACIÓN DE PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	777,200	
1003	PREVISIÓN SOCIAL	120,700	
2001	PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001	SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002	ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004	MANTENIMIENTO	36,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
			1,048,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
CONTRALORÍA	Y	TRANSPARENCIA	
GUBERNAMENTAL			
35113	DIRECCIÓN DE AUDITORIA PARAESTATAL		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	777,200	
1003	PREVISIÓN SOCIAL	120,700	
2001	PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001	SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002	ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004	MANTENIMIENTO	36,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
			1,048,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL	T O T A L
---------------------------	--------------------	-----------

CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL				(\$)	
35114 DIRECCIÓN DE ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y VIGILANCIA					
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES				3,102,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL				481,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO				36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS				12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS				32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS				4,000	
3004 MANTENIMIENTO				36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES				30,000	
					3,734,700
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE				EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
35200 CONSEJERÍA JURÍDICA DEL C. GOBERNADOR					
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES				1,152,600	
1002 HONORARIOS				2,350,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL				166,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO				144,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				185,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS				18,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS				230,100	
3002 ARRENDAMIENTOS				780,600	
3004 MANTENIMIENTO				269,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES				191,700	
3006 CAPACITACIÓN				28,400	
3010 OTROS SERVICIOS				284,600	
					5,802,800
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE				EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y REL. INSTITUCIONALES					
35600 OFICINA DEL C. COORDINADOR					
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES				1,718,000	
1002 HONORARIOS				638,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL				266,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO				240,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				120,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS				120,000	
3002 ARRENDAMIENTOS				48,000	
3004 MANTENIMIENTO				132,000	
3010 OTROS SERVICIOS				120,000	
					3,403,400
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE				EROGACIÓN ANUAL	T O T A L

	(\$)	
COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y REL. INSTITUCIONALES		
35601 COORDINACIÓN DE ENLACE		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	777,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	120,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	48,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
		1,092,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y REL. INSTITUCIONALES		
35603 COORDINACIÓN DE PRENSA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	11,187,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,527,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	1,085,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	392,000	
2006 UNIFORMES	97,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	555,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,300,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,665,200	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	93,048,400	
3004 MANTENIMIENTO	1,058,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	785,100	
3010 OTROS SERVICIOS	65,400	
		112,767,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
37200 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN		
5601 PROYECTOS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	20,000,000	
		20,000,000

TOTAL POR PROGRAMA :		867,927,000
		=====

PROGRAMA

05.- EDUCACION

Objetivos fundamentales:

Proporcionar educación pre-escolar y primaria a la niñez, procurando eliminar al máximo el analfabetismo, así como continuar con el ciclo escolar en el nivel de post-primaria.

Construir y mantener la infraestructura física necesaria para que los servicios educativos se presten a los educandos en condiciones de higiene y seguridad adecuadas.

Apoyar el desarrollo de la educación superior en el estado.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30700 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	6,116,800	
1002 HONORARIOS	1,193,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	949,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	1,156,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	247,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	6,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,380,600	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	8,621,000	
3004 MANTENIMIENTO	185,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	2,996,500	
3006 CAPACITACIÓN	91,500	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	603,900	
3010 OTROS SERVICIOS	40,400	
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	15,040,600	
		38,629,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30701 COORDINACIÓN DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,060,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	475,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	178,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	139,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	53,700	
3004 MANTENIMIENTO	11,800	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	16,100	
3010 OTROS SERVICIOS	13,000	
		3,948,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN	T O T A L
---------------------------	-----------	-----------

	ANUAL (\$)	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30703 DIRECCIÓN JURÍDICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,433,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	222,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	135,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	87,000	
3010 OTROS SERVICIOS	21,600	
		1,900,300

	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30707 UNIDAD DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	31,031,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	4,815,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	2,554,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,429,100	
2005 REFACCIONES	217,800	
2006 UNIFORMES	34,500	
2007 INSUMOS DIVERSOS	408,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	106,580,800	
3002 ARRENDAMIENTOS	3,159,700	
3004 MANTENIMIENTO	28,030,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	85,800	
3010 OTROS SERVICIOS	2,575,900	
		180,924,500

	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30719 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,400,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	217,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	185,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57,100	
3010 OTROS SERVICIOS	13,600	
		1,874,700

	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30720 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN		

CIUDADANA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	971,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	88,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000	
2006 UNIFORMES	53,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
3010 OTROS SERVICIOS	60,000	
		1,450,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACIÓN
ANUAL
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

30722 DIRECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE
EDUCACIÓN PARA ADULTOS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	558,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	86,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	213,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	29,400	
3010 OTROS SERVICIOS	17,800	
		936,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACIÓN
ANUAL
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

30724 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,047,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	317,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	8,192,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	360,000	
2005 REFACCIONES	27,600	
2006 UNIFORMES	70,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	189,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	56,900	
3004 MANTENIMIENTO	304,800	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,161,000	
3006 CAPACITACIÓN	1,505,600	
3010 OTROS SERVICIOS	607,300	

14,840,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30725 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	394,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	61,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	53,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,600	
3010 OTROS SERVICIOS	13,500	
		538,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30726 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	640,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	99,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	53,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,600	
3010 OTROS SERVICIOS	13,500	
		821,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30728 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	889,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	138,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	98,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56,600	
3010 OTROS SERVICIOS	27,000	
		1,210,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30730 COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,284,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	199,300	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	53,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,600	
3010 OTROS SERVICIOS	13,400	
		1,565,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30731 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	556,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	86,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	26,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	71,500	
3006 CAPACITACIÓN	28,600	
3010 OTROS SERVICIOS	21,800	
		791,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30732 COORDINACIÓN DE IDIOMAS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	337,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	52,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	53,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,600	
3010 OTROS SERVICIOS	13,500	
		471,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR		
30733 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,505,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	388,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	129,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	93,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,900	
3004 MANTENIMIENTO	50,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	2,324,400	

5,499,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30734 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	719,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	111,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	67,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,600	
3004 MANTENIMIENTO	64,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	26,900	
3010 OTROS SERVICIOS	7,500	
		1,001,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30735 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	918,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	142,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	54,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,600	
3004 MANTENIMIENTO	57,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	63,500	
3010 OTROS SERVICIOS	5,100	
		1,258,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30736 DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CONTROL ESCOLAR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,741,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	270,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	210,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14,200	
3004 MANTENIMIENTO	49,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	49,800	
		2,335,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

30737 COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y
BECAS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	820,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	127,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	53,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13,700	
3004 MANTENIMIENTO	46,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	5,500	
3010 OTROS SERVICIOS	4,700	
		1,072,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO MAGISTERIAL

30739 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,698,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	263,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	87,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	84,800	
3004 MANTENIMIENTO	11,200	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	199,300	
3010 OTROS SERVICIOS	19,500	
		2,363,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

30740 DIRECCIÓN DE CARRERA MAGISTERIAL

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,108,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	171,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	133,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	51,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,200	
3004 MANTENIMIENTO	24,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	85,100	
3010 OTROS SERVICIOS	13,500	
		1,603,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

30741 DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES
FORMADORAS DE DOCENTES

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	630,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	97,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	55,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,600	
3010 OTROS SERVICIOS	13,700	
		813,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30742 DIRECCIÓN DE CENTROS DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,983,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	307,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	326,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	272,200	
2005 REFACCIONES	6,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	56,700	
3004 MANTENIMIENTO	138,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	22,500	
3010 OTROS SERVICIOS	27,300	
		3,141,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30743 COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE SALUD MENTAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,069,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	631,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	59,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	18,800	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	4,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	912,700	
3004 MANTENIMIENTO	56,800	
3010 OTROS SERVICIOS	13,700	
		5,766,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS		
30744 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,678,800	

1003 PREVISIÓN SOCIAL	260,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	58,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,100	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	3,008,100	
3010 OTROS SERVICIOS	16,900	
		5,064,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30745 DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	786,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	122,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	24,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,000	
		951,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30746 DIRECCIÓN DE NOMINAS Y PRESTACIONES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,075,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	166,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	24,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,000	
		1,285,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30748 DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	666,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	103,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	24,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,000	
		811,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30750 SUELDOS Y PRESTACIONES MAGISTERIO		

ESTATAL

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,570,318,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,483,824,700	
		6,054,143,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30752 ESCUELA NORMAL SUPERIOR		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	66,118,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	19,907,800	
3006 CAPACITACIÓN	1,970,000	
		87,995,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30774 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,332,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	206,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
3010 OTROS SERVICIOS	60,000	
		1,762,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
30775 DIRECCIÓN DE EQUIDAD EDUCATIVA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	971,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	

3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
3010 OTROS SERVICIOS	60,000	
		1,344,600
37100 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN(UANL)		
7101 APORTACIÓN FEDERAL	3,873,568,000	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN(UANL)		
7102 APORTACIÓN ESTATAL	1,180,882,200	
7110 HOSPITAL UNIVERSITARIO APORTACIÓN ESTATAL	258,181,900	
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS		
7402 (CECYTE)	59,148,600	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA MARIANO ESCOBEDO		
7434 APORTACIÓN ESTATAL	15,242,400	
7435 PREPARATORIA TÉCNICA EMILIANO ZAPATA	36,477,100	
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE		
7443 NUEVO LEÓN (CONALEP)	127,136,000	
7446 ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	3,978,900	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA		
7450 APORTACIÓN ESTATAL	10,055,200	
7462 CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) APORTACIÓN		
FEDERAL	52,689,800	
7470 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA	4,691,100	
7471 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES	4,168,200	
7524 INSTITUTO ESTATAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	5,000,000	
FIDEICOMISO PROG. SISTEMAS DE ENSEÑANZAS		
7525 VIVENCIAL E INDAGATORIA DE LA CIENCIA	7,000,000	
UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA APORTACIÓN		
7555 FEDERAL	6,849,287,000	
FONDO PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE		
7561 LA LEGALIDAD	7,000,000	
APORTACIÓN PARA FONDO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL		
7800 MAGISTERIO Y BUROCRACIA	2,209,818,000	
FONDO EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA APLICADAS		
7847 AL CAMPO DE NUEVO LEÓN (FECTEC)	3,105,000	
		14,707,429,100
37200 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN		
5628 PROGRAMA MERITO ESCOLAR Y DOCENTE	6,000,000	
5629 CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE	21,000,000	
5630 LIBROS DE TEXTO EN SECUNDARIA	25,000,000	
5631 PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD	30,000,000	
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN		
5632 SUPERIOR (PRONABES)	17,000,000	
FIDEICOMISO TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE		
5633 INFORMACIÓN PARA MAGISTERIO DEL ESTADO	3,000,000	
6200 OBRAS EN PROCESO	393,557,600	
5736 NECESIDADES ESCOLARES	500,000	
6700 EDUCACIÓN BÁSICA APORTACIÓN FEDERAL	8,000,000	
6705 PROGRAMAS COMPENSATORIOS DE EDUCACIÓN	25,000,000	

6709	CONVENIOS MUNICIPALES DE IMPERMEABILIZACIÓN DE ESCUELAS	35,000,000	
6813	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS APORTACIÓN FEDERAL	292,000,000	
6827	INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA COMUNICACIÓN EDUCATIVA (ILCE)	2,000,000	
6838	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS APORTACIÓN ESTATAL	150,000,000	
			1,008,057,600

	TOTAL POR PROGRAMA :		22,143,603,800
			=====

PROGRAMA
06.- DESARROLLO SOCIAL

Objetivos fundamentales:

Mejorar la calidad de vida de los nuevoleonenses a través del cuidado de la salud y del acceso a los servicios médicos, de mejoras en la vivienda y de dar facilidades sanitarias elementales a la población.

Promover la recreación popular y la practica del deporte entre los habitantes de Nuevo León.

Difundir la cultura, promoviendo la identidad regional, urbana y rural a través de programas culturales y el acceso de todos a los bienes culturales y al disfrute del arte.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30300 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	4,392,100	
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	2,132,100	
		6,524,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30301 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,922,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,002,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	340,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,107,900	
2005 REFACCIONES	6,600	
2006 UNIFORMES	322,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	86,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	330,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	396,200	
3004 MANTENIMIENTO	2,323,500	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3005 GASTOS INSTITUCIONALES	77,177,500	
3010 OTROS SERVICIOS	300,400	
		92,316,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA		
30302 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,396,300	
1002 HONORARIOS	260,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	676,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	96,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	235,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	288,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	439,700	
3004 MANTENIMIENTO	253,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	130,000	
3010 OTROS SERVICIOS	268,200	
		7,060,700

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30303 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ASOCIACIONES RELIGIOSAS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,824,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	587,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	71,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	114,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	15,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	76,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	283,700	
3004 MANTENIMIENTO	176,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	271,900	
3010 OTROS SERVICIOS	141,800	
		5,563,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		

30304 DIRECCIÓN DEL ARCHIVO DE NOTARIAS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,576,300	
1002 HONORARIOS	152,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	549,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	1,329,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	192,900	
2006 UNIFORMES	12,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	32,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	155,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	762,000	
3004 MANTENIMIENTO	264,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	74,000	
3010 OTROS SERVICIOS	34,800	
		7,137,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACIÓN
ANUAL
(\$)

T O T A L

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30305 DIRECCIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DEL
ESTADO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	6,066,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	935,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	377,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	136,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	53,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	150,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	26,000	
3004 MANTENIMIENTO	318,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	119,200	
3010 OTROS SERVICIOS	139,500	
		8,323,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACIÓN
ANUAL
(\$)

T O T A L

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

30306 DIRECCIÓN DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y EL COMERCIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	28,761,800	
1002 HONORARIOS	6,000,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	4,453,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	2,360,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	161,100	
2004 MEDICAMENTOS	16,700	
2006 UNIFORMES	13,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	190,400	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,363,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	6,575,600	
3004 MANTENIMIENTO	1,837,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	110,100	
3006 CAPACITACIÓN	23,700	
3010 OTROS SERVICIOS	237,100	
		52,104,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30307 DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	47,794,700	
1002 HONORARIOS	650,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	7,397,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	7,793,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	360,600	
2006 UNIFORMES	11,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	155,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	9,525,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	6,751,200	
3004 MANTENIMIENTO	7,947,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	278,200	
3010 OTROS SERVICIOS	545,800	
		89,211,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30331 DIRECCIÓN DE POBLACIÓN Y MIGRACIÓN		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,305,000	
1002 HONORARIOS	363,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,111,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	382,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	428,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	57,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	544,800	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,459,700	
3004 MANTENIMIENTO	516,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,514,600	
3010 OTROS SERVICIOS	370,600	
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	537,200	
		14,590,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN	T O T A L
---------------------------	-----------	-----------

	ANUAL (\$)	
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO		
30337 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	17,570,700	
1002 HONORARIOS	912,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,663,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	304,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	596,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	76,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	549,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	384,500	
3004 MANTENIMIENTO	883,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	11,698,300	
3006 CAPACITACIÓN	76,900	
3010 OTROS SERVICIOS	279,500	
		35,995,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30600 DESPACHO DEL C. TESORERO		
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	6,396,400	
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	17,056,800	
		23,453,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30621 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS		
1003 PREVISIÓN SOCIAL	391,643,000	
2006 UNIFORMES	12,648,300	
		404,291,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
30800 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,068,000	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,096,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	99,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,768,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	18,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	2,242,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,053,100	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	5,958,400	
3004 MANTENIMIENTO	3,198,700	
3006 CAPACITACIÓN	292,700	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	1,315,900	
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	4,297,300	
		29,409,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
30801 DIRECCIÓN DE ADICCIONES Y SALUD MENTAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,356,000	
1002 HONORARIOS	502,300	
1003 PREVISION SOCIAL	1,141,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	41,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	7,500	
3004 MANTENIMIENTO	26,100	
		9,074,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
30802 CENTRO DE ESPECIALIDADES DENTALES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	624,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	96,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,000	
3004 MANTENIMIENTO	17,400	
		774,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES		
30803 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,208,900	

1003 PREVISIÓN SOCIAL	342,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	289,400	
3004 MANTENIMIENTO	182,500	
		3,023,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
30804 DIRECCIÓN DE SALUD PUBLICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,419,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	220,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	442,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	344,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	91,100	
3004 MANTENIMIENTO	208,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	537,200	
		3,263,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
30806 DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN SALUD		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	140,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	21,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	211,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	172,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	45,500	
3004 MANTENIMIENTO	104,200	
3010 OTROS SERVICIOS	8,500	
		704,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
SUBSECRETARIA DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO		
30808 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,897,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	294,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	248,300	
3004 MANTENIMIENTO	134,000	

2,573,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
30809 DIRECCIÓN DE CONTROL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	728,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	113,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	243,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	189,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	50,200	
3004 MANTENIMIENTO	114,700	
		1,439,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
30811 DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EN SALUD		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	705,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	109,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	111,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,800	
3004 MANTENIMIENTO	52,100	
		1,086,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
30813 DIRECCIÓN DE FOMENTO Y CALIDAD		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	705,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	109,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	111,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,800	
3004 MANTENIMIENTO	52,100	
		1,086,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE SALUD		
30814 UNIDAD ESTATAL DE SANIDAD		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	714,200	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

1003 PREVISIÓN SOCIAL	110,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	111,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	86,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,800	
3004 MANTENIMIENTO	52,100	
		1,097,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
35400 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,653,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	544,600	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	232,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	214,800	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	62,700	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	742,600	
3004 MANTENIMIENTO	120,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	175,100	
3006 CAPACITACIÓN	42,900	
3010 OTROS SERVICIOS	265,500	
		6,054,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
35402 UNIDAD DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,747,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	732,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	186,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	67,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	31,100	
3004 MANTENIMIENTO	499,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	70,600	
3006 CAPACITACIÓN	21,100	
3010 OTROS SERVICIOS	320,200	
		6,675,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
35403 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,564,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	704,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	223,600	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	211,700	
2004 MEDICAMENTOS	32,400	
2006 UNIFORMES	11,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	225,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,938,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	363,200	
3004 MANTENIMIENTO	1,062,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	70,600	
3006 CAPACITACIÓN	21,100	
3010 OTROS SERVICIOS	120,000	
		9,548,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
35404 DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,210,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	339,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	118,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	74,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	31,100	
3004 MANTENIMIENTO	24,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,290,600	
3006 CAPACITACIÓN	21,100	
3010 OTROS SERVICIOS	120,000	
		4,228,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
35405 CENTROS COMUNITARIOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	8,303,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,284,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	480,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	643,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	31,100	
3004 MANTENIMIENTO	456,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	70,600	
3006 CAPACITACIÓN	21,100	
3010 OTROS SERVICIOS	120,000	
		11,411,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
35406 DIR. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES,		

ADULTO MAYOR Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	8,371,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,295,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	266,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	63,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	31,100	
3004 MANTENIMIENTO	456,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	70,600	
3006 CAPACITACIÓN	21,100	
3010 OTROS SERVICIOS	120,000	
		10,791,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
35407 JUNTA DE BENEFICENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
1002 HONORARIOS	1,033,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	180,100	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	22,900	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	18,600	
3004 MANTENIMIENTO	67,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	140,800	
3010 OTROS SERVICIOS	11,400	
		1,500,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y REL. INSTITUCIONALES		
35602 DIRECCIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO ESTATAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	27,326,000	
1002 HONORARIOS	5,290,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	4,091,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	700,600	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,169,200	
2005 REFACCIONES	17,700	
2006 UNIFORMES	234,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	5,085,800	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	3,023,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	232,700	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	4,174,600	
3004 MANTENIMIENTO	11,485,500	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	3,006,600	
3010 OTROS SERVICIOS	781,800	
		66,619,400

37100 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE

7200	SERVICIOS DE SALUD APORTACIÓN FEDERAL	1,511,860,000	
7201	SERVICIOS DE SALUD APORTACIÓN ESTATAL	213,603,500	
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA		
7301	FAMILIA (DIF) APORTACIÓN ESTATAL	321,367,900	
	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) APORTACIÓN		
7302	FEDERAL	65,930,687	
7405	MUSEO DE HISTORIA MEXICANA	74,866,000	
7406	CONSEJO PARA LA CULTURA (CONARTE)	61,751,000	
7407	FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)	50,533,000	
7506	INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	17,267,000	
7507	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN	5,000,000	
7508	INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	76,960,000	
7509	INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD	13,289,000	
	FID. PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE		
7615	DELITOS	2,000,000	
7699	OTROS ORGANISMOS	2,070,000	
7845	FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA	9,000,000	
7846	FIDEICOMISO BICENTENARIO NUEVO LEÓN	9,720,000	
7854	PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES APORTACIÓN FEDERAL	96,072,313	
			2,531,290,400
37200	PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN		
5645	PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	150,000,000	
5660	PROGRAMA ADULTOS EN PLENITUD	431,760,000	
5661	PROGRAMA DE ATENCIÓN A DISCAPACIDAD Y POBREZA	158,138,400	
5662	APOYO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	88,000,000	
5663	CENTROS COMUNITARIOS DE DESARROLLO SOCIAL	65,000,000	
5664	PROGRAMA TODOS EN TU BARRIO	22,000,000	
5665	BRIGADAS POR UNA VIDA DIGNA	21,000,000	
	FONDO APOYO SOCIAL PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS		
5672	(DE 1942 A 1964)	12,000,000	
5673	CONSEJO PARA LA CULTURA (CONARTE)	40,000,000	
5737	PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A DESEMPLEADOS	10,000,000	
5738	PROGRAMA DE JÓVENES EMPRENDEDORES CON DISCAPACIDAD	2,000,000	
5739	PROGRAMA ESTATAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	3,500,000	
5741	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR	2,500,000	
5742	PROGRAMA DE APOYO A CASA HOGAR	1,500,000	
6200	OBRAS EN PROCESO	369,758,200	
6208	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD	41,000,000	
6600	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL APORTACIÓN FEDERAL	51,000,000	
6617	FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES	36,000,000	
6630	INFRAESTRUCTURA BÁSICA POLÍGONOS DE POBREZA	50,000,000	
6633	PROGRAMA DE COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS	450,000,000	
6800	CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	82,000,000	

6872	INFRAESTRUCTURA DE CENTROS CULTURALES APORTACIÓN FEDERAL	16,500,000	
6876	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL APORTACIÓN FEDERAL	26,000,000	
6878	INFRAESTRUCTURA EN SALUD APORTACIÓN FEDERAL	73,180,800	
6885	FONDO NACIONAL PARA DESASTRES NATURALES	115,000,000	
			<u>2,317,837,400</u>
			<u>5,766,062,200</u>
			=====
TOTAL POR PROGRAMA :			

PROGRAMA

07.- DESARROLLO ECONÓMICO, DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Objetivos fundamentales:

Fomentar las actividades económicas del Estado mediante el establecimiento de nuevos centros industriales, y la creación de un clima de seguridad para el inversionista y los trabajadores.

Coordinar acciones tendientes a aumentar la productividad mediante la capacitación a los trabajadores y la adopción de sistemas de organización y producción.

Descentralizar la vida económica, cultural y política en el Estado, aprovechando el potencial de desarrollo de sus regiones, fortaleciendo el arraigo de sus gentes y evitando la desintegración familiar y la emigración a la zona metropolitana.

Promover la ampliación y mantenimiento de la red de carreteras y caminos estatales y realizar las obras de infraestructura necesarias para proporcionar agua a todos los municipios del estado.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	TOTAL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30900 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,528,100	
1002 HONORARIOS	1,900,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	691,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	665,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	433,800	
2006 UNIFORMES	20,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	104,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,929,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	2,741,200	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	5,020,000	
3004 MANTENIMIENTO	1,146,800	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	5,424,100	
3006 CAPACITACIÓN	482,700	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	416,700	
3010 OTROS SERVICIOS	379,900	
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	2,148,700	

28,032,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30901 DIRECCIÓN JURÍDICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,515,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	390,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	10,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	8,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	28,600	
3004 MANTENIMIENTO	41,800	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	47,900	
3010 OTROS SERVICIOS	14,600	
		3,077,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
30903 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,133,900	
1002 HONORARIOS	687,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	329,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	33,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	156,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,900	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	65,300	
3004 MANTENIMIENTO	216,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,006,900	
3010 OTROS SERVICIOS	52,200	
7207 APOYO A AGRUPACIONES E INSTITUCIONES DIVERSAS	139,600	
		4,828,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30904 DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y ATENCIÓN A LA PLANTA PRODUCTIVA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,671,600	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

1003 PREVISIÓN SOCIAL	414,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	251,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	53,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	6,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	20,000	
3004 MANTENIMIENTO	51,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	245,800	
3006 CAPACITACIÓN	6,900	
3010 OTROS SERVICIOS	27,500	
		3,749,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30905 COORDINACIÓN GENERAL DE PROMOCIONA E IMPULSO A MI PYMES		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,044,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	472,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	14,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	217,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	3,200	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	93,400	
3004 MANTENIMIENTO	226,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	278,100	
3010 OTROS SERVICIOS	38,700	
		4,388,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30906 DIRECCIÓN DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMPETITIVIDAD		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,566,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	553,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	34,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	5,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	141,600	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	3,200	
3004 MANTENIMIENTO	46,400	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	440,200	
3006 CAPACITACIÓN	10,400	
3010 OTROS SERVICIOS	36,000	
		4,938,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

30907 DIRECCIÓN DE FOMENTO A LAS
EMPRESAS DE LA NUEVA ECONOMÍA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,326,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	361,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	27,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	47,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	11,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	42,600	
3004 MANTENIMIENTO	78,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,154,000	
3006 CAPACITACIÓN	20,800	
3010 OTROS SERVICIOS	44,100	
		4,113,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACIÓN ANUAL
ANUAL
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBSECRETARIA DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y
COMERCIO INTERNACIONAL

30908 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,205,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	340,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	703,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	79,100	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	235,300	
3004 MANTENIMIENTO	101,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	1,415,200	
3006 CAPACITACIÓN	207,300	
3010 OTROS SERVICIOS	93,500	
		5,380,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACIÓN ANUAL
ANUAL
(\$)

T O T A L

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

30909 DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y
DESARROLLO DE NUEVOS MERCADOS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,624,300	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	562,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	90,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	48,000	
3004 MANTENIMIENTO	42,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	2,888,600	
3006 CAPACITACIÓN	51,200	
3010 OTROS SERVICIOS	59,300	
		7,391,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE

EROGACIÓN ANUAL
ANUAL

T O T A L

		(\$)
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30910	DIRECCIÓN DE COMERCIO INTERNACIONAL	
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,460,100
1003	PREVISIÓN SOCIAL	381,800
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	46,400
3004	MANTENIMIENTO	39,500
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	4,493,600
3006	CAPACITACIÓN	17,100
3010	OTROS SERVICIOS	1,100
		7,439,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL			
30940 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO			
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	1,193,100	
1003	PREVISIÓN SOCIAL	185,100	
2001	PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	120,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	24,000	
3001	SERVICIOS PÚBLICOS	48,000	
3002	ARRENDAMIENTOS	12,000	
3004	MANTENIMIENTO	36,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	120,000	
3010	OTROS SERVICIOS	120,000	
			1,882,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO			
30942	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		
1001	SUELDOS Y PRESTACIONES	2,192,400	
1003	PREVISIÓN SOCIAL	340,200	
2001	PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	120,000	
2002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000	
2007	INSUMOS DIVERSOS	24,000	
3001	SERVICIOS PÚBLICOS	48,000	
3002	ARRENDAMIENTOS	12,000	
3004	MANTENIMIENTO	36,000	
3005	GASTOS INSTITUCIONALES	120,000	
3010	OTROS SERVICIOS	120,000	
			3,036,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN	T O T A L
---------------------------	-----------	-----------

	ANUAL (\$)	
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30944 DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS Y ATENCIÓN A MUNICIPIOS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	678,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	105,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	120,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	24,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	48,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	12,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	120,000	
3010 OTROS SERVICIOS	120,000	
		1,287,900

	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30945 SECRETARIA TÉCNICA Y FOMENTO AL FINANCIAMIENTO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	6,244,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	969,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	120,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	24,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	48,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	12,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	120,000	
3010 OTROS SERVICIOS	120,000	
		7,718,000

	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
DEPENDENCIA QUE LO EJERCE		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30946 FOCRECE		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,500,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	232,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	120,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	24,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	48,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	12,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	120,000	
3010 OTROS SERVICIOS	120,000	
		2,237,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30947 DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,046,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	783,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	120,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	24,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	48,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	12,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	120,000	
3010 OTROS SERVICIOS	120,000	
		6,333,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
30948 COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,672,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	569,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	120,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	24,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	24,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	48,000	
3002 ARRENDAMIENTOS	12,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	120,000	
3010 OTROS SERVICIOS	120,000	
		4,746,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DEL TRABAJO		
35500 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	6,577,200	
1002 HONORARIOS	840,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,011,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	156,700	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3001 SERVICIOS PÚBLICOS	8,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	198,200	
3004 MANTENIMIENTO	38,300	
3010 OTROS SERVICIOS	5,000	
		8,871,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DEL TRABAJO		
35503 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	10,219,600	
1002 HONORARIOS	260,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,580,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	143,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	626,900	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	33,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	792,800	
3004 MANTENIMIENTO	153,100	
3010 OTROS SERVICIOS	20,200	
		13,830,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DEL TRABAJO		
35504 PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,676,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	565,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	32,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	4,000	
3004 MANTENIMIENTO	36,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	30,000	
3010 OTROS SERVICIOS	60,000	
		4,464,100

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DEL TRABAJO		
35505 COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN Y COMPETITIVIDAD		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,118,700	
1002 HONORARIOS	432,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,097,200	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	36,000	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	156,700	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	8,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	198,200	
3004 MANTENIMIENTO	38,300	
3010 OTROS SERVICIOS	5,000	
		9,090,800

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DEL TRABAJO		
35506 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	9,289,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,434,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	72,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	313,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	16,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	396,400	
3004 MANTENIMIENTO	76,600	
3010 OTROS SERVICIOS	10,100	
		11,608,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DEL TRABAJO		
35507 DIRECCIÓN DEL SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	9,592,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,481,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	72,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	313,400	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	16,700	
3002 ARRENDAMIENTOS	396,400	
3004 MANTENIMIENTO	76,600	
3010 OTROS SERVICIOS	10,100	
		11,959,000

37000 TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DEL ESTADO		
FONDO GENERAL Y COORDINACIÓN EN		
7700 DERECHOS	3,106,361,000	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y		
7702 SERVICIOS, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	94,773,000	
7703 FONDO DE FISCALIZACIÓN	156,174,000	
7704 I.S.A.N. Y RECARGOS	119,368,000	
IMPUESTO SOBRE TENENCIA,		
7705 ACTUALIZACIONES Y RECARGOS	401,998,000	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

7707	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	286,093,000	
	FONDO DE APORTACIÓN DE FORTALECIMIENTO		
7709	MUNICIPAL	1,741,153,000	
7713	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	5,908,200	
	IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y		
7714	DIESEL	265,918,000	
			6,177,746,200

37100 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE

7409	SISTEMA DE CAMINOS	27,639,000	
	FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN		
7416	COMERCIAL (FIRECOM)	1,210,400	
7423	FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN	32,950,000	
	FID. FONDO ESTATAL FOMENTO Y ACTIVIDADES		
	AGROPEC, FORESTALES, FAUNA, PESCA		
7428	(FONAGRO)	2,277,100	
	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA		
7430	EL TRABAJO (ICET)	14,358,600	
	PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL		
7431	(PRODERLEON)	13,515,200	
7459	FIDEICOMISO ZARAGOZA	705,600	
	OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE		
7468	NUEVO LEÓN	3,014,000	
	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO		
7504	AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN	38,224,600	
	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO		
7505	DE NUEVO LEÓN	37,433,000	
	INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE		
7523	TECNOLOGÍA	29,153,000	
7551	FIDETUR	2,590,100	
			203,070,600

37200 PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN

5210	FOMENTO A LA EXPORTACIÓN E INVERSIÓN	48,000,000	
5621	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	25,000,000	
5623	PROGRAMA DE CONTINGENCIA LABORAL	15,000,000	
5640	FONDO MIXTO (CONACYT)	23,000,000	
5641	MPYMES - FIDECAP	52,000,000	
5642	MIPYMES	3,000,000	
	PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN A		
5650	TRABAJADORES (APORTACIÓN FEDERAL)	73,000,000	
	PROGRAMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN A		
5651	TRABAJADORES (APORTACIÓN ESTATAL)	17,000,000	
5674	CONVENIO DE DESARROLLO TURÍSTICO	25,000,000	

5740	FONDO PARA LA SEQUÍA	10,000,000	
6200	OBRAS EN PROCESO	496,642,100	
6500	ALIANZA PARA EL CAMPO	117,000,000	
6631	FONDO PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	15,000,000	
6833	INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	307,633,000	
6857	SISTEMA DE CAMINOS	300,000,000	
6866	PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL (PRODERLEON)	11,000,000	
6900	PROYECTOS DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS	225,000,000	
6903	FONDO METROPOLITANO RAMO 23	775,231,100	
6908	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (APORTACIÓN FEDERAL)	368,000,000	
6911	FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS	225,000,000	
6912	FONDO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	600,000,000	
6913	FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	150,000,000	
			3,88,506,200

			10,422,725,900
			=====
	TOTAL POR PROGRAMA :		

P R O G R A M A

08.- ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVOS FUNDAMENTALES

Regular el crecimiento armónico de los asentamientos humanos, tanto en el área metropolitana como en cada municipio del estado, promoviendo la elaboración de sus planes de desarrollo urbano, con la participación activa de sus vecinos.

Construir obras para solucionar los problemas de agua y drenaje, vialidad, equipamiento y transporte urbano en los municipios del estado.

Desarrollar una estrategia ecológica que permita lograr un crecimiento sostenido, a un mismo tiempo que la mejora del medio ambiente.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
31000 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	13,717,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,125,300	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	370,500	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	726,900	
2006 UNIFORMES	7,100	
2007 INSUMOS DIVERSOS	40,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	6,437,400	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3002 ARRENDAMIENTOS	128,900	
3003 COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	14,547,400	
3004 MANTENIMIENTO	2,235,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	2,810,100	
3006 CAPACITACIÓN	46,400	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	1,130,100	
3010 OTROS SERVICIOS	636,900	
		44,959,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
31002 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE OBRAS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,228,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	652,500	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	107,200	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	187,300	
2007 INSUMOS DIVERSOS	26,900	
3004 MANTENIMIENTO	267,800	
3010 OTROS SERVICIOS	77,800	
		5,548,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
31003 DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN DE OBRAS		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	2,777,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	430,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	65,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	111,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	12,200	
3004 MANTENIMIENTO	94,400	
3010 OTROS SERVICIOS	58,500	
		3,549,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA		
31004 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,586,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	246,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	83,700	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6,900	
2007 INSUMOS DIVERSOS	2,300	
3004 MANTENIMIENTO	13,100	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3010 OTROS SERVICIOS	13,400	1,951,700
----------------------	--------	-----------

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE OPERACIÓN DE OBRAS
PUBLICAS

31007 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,682,800	
1002 HONORARIOS	529,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	261,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	78,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	64,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	9,000	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	49,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	15,700	
3004 MANTENIMIENTO	7,601,900	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	32,800	
3010 OTROS SERVICIOS	25,800	
		10,350,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31008 DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	13,946,900	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,160,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	18,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,783,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	8,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	39,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	66,300	
3004 MANTENIMIENTO	1,061,900	
3010 OTROS SERVICIOS	8,600	
		19,094,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------------	-----------

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31010 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,349,200
1003 PREVISIÓN SOCIAL	675,000
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	13,400
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	93,400
2007 INSUMOS DIVERSOS	4,700

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

3002 ARRENDAMIENTOS	26,900	
3004 MANTENIMIENTO	115,300	
3010 OTROS SERVICIOS	10,600	
		5,288,500

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31011 DIRECCIÓN DE COSTOS Y CONTRATOS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	7,537,400	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,165,900	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	13,400	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	97,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	9,600	
3002 ARRENDAMIENTOS	70,400	
3004 MANTENIMIENTO	136,200	
3010 OTROS SERVICIOS	8,800	
		9,039,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31017 DIRECCIÓN JURÍDICA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	4,202,200	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	652,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	42,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	85,600	
2007 INSUMOS DIVERSOS	23,800	
3004 MANTENIMIENTO	85,400	
3010 OTROS SERVICIOS	24,600	
		5,116,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

31018 INSTITUTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	11,174,100	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	1,734,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	18,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,985,700	
2007 INSUMOS DIVERSOS	8,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	39,300	
3002 ARRENDAMIENTOS	66,300	
3004 MANTENIMIENTO	1,061,900	
3010 OTROS SERVICIOS	8,600	

16,097,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
35300 OFICINA DEL C. SECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	995,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	19,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	52,900	
3004 MANTENIMIENTO	4,500	
3010 OTROS SERVICIOS	47,200	
		1,303,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
35301 UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	995,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	19,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	52,900	
3004 MANTENIMIENTO	4,500	
3010 OTROS SERVICIOS	47,200	
		1,303,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
35302 DIRECCIÓN JURÍDICA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	995,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	19,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	52,900	
3004 MANTENIMIENTO	4,500	
3010 OTROS SERVICIOS	47,200	
		1,303,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL	T O T A L
---------------------------	--------------------	-----------

		(\$)	
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE			
35303 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA			
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	995,500		
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700		
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	192,000		
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	157,000		
2007 INSUMOS DIVERSOS	162,500		
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,106,500		
3002 ARRENDAMIENTOS	107,800		
3004 MANTENIMIENTO	102,100		
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	397,400		
3006 CAPACITACIÓN	54,000		
3008 SEGUROS Y FIANZAS	107,000		
3010 OTROS SERVICIOS	721,800		
			4,254,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

35304 UNIDAD DE PROYECTOS Y GESTIÓN URBANA

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	995,500		
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700		
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	19,000		
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,200		
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,300		
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	52,900		
3004 MANTENIMIENTO	4,500		
3010 OTROS SERVICIOS	47,200		
			1,303,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

35305 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	22,319,900
1002 HONORARIOS	520,000
1003 PREVISIÓN SOCIAL	3,452,300
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	153,600
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	125,600
2007 INSUMOS DIVERSOS	130,000
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	819,400

3002 ARRENDAMIENTOS	28,600	
3004 MANTENIMIENTO	81,700	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	317,900	
3006 CAPACITACIÓN	43,200	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	85,600	
3010 OTROS SERVICIOS	443,400	
		28,521,200

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
35306 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,695,800	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	880,100	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	19,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	52,900	
3004 MANTENIMIENTO	4,500	
3010 OTROS SERVICIOS	47,200	
		6,733,000

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
35307 CENTRO GEOESPACIAL		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	995,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	19,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,200	
2007 INSUMOS DIVERSOS	16,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	52,900	
3004 MANTENIMIENTO	4,500	
3010 OTROS SERVICIOS	47,200	
		1,303,300

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE		
35311 OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	3,729,400	
1002 HONORARIOS	330,900	

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

1003 PREVISIÓN SOCIAL	575,000	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	79,800	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	9,600	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	1,048,400	
3002 ARRENDAMIENTOS	24,000	
3004 MANTENIMIENTO	163,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	288,000	
3007 SERVICIOS FINANCIEROS	7,500	
3010 OTROS SERVICIOS	34,700	
		6,386,600

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

35312 DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	971,500	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	150,700	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	18,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,200	
3004 MANTENIMIENTO	72,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	12,000	
		1,273,400

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
---------------------------	----------------------	-----------

SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

35313 DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL

1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	5,689,600	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	882,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	18,000	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	258,000	
2007 INSUMOS DIVERSOS	7,200	
3004 MANTENIMIENTO	132,000	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	12,000	
		6,999,600

37100 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE

7403 FIDEICOMISO VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	1,955,700	
7411 CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE (CET)	5,070,000	
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO		
7418 METRORREY	40,000,000	

7442	PARQUE FUNDIDORA	18,506,000	
	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE		
7464	TRANSITO METROPOLITANO (SINTRAM)	7,437,100	
	AGENCIA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN		
7512	SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO DE N. L.	28,693,000	
7558	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	34,097,000	
	SISTEMA INTEGRAL PARA MANEJO ECOLÓGICO Y		
7607	PROCESAMIENTO DE DESECHOS(SIMEPRODE)	14,723,000	
			150,481,800
37200	PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN		
	PROYECTOS DEL MEDIO AMBIENTE Y		
5675	RECURSOS	40,000,000	
	NATURALES (APORTACIÓN FEDERAL)		
6100	OBRAS PUBLICAS Y VIALIDADES	2500,000,000	
6200	OBRAS EN PROCESO	566,702,100	
	SISTEMA INTEGRAL DE MONITOREO		
6632	AMBIENTAL (SIMA)	4,000,000	
6634	PROYECTOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE	20,000,000	
	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO		
6862	METRRORREY (APORTACIÓN ESTATAL)	100,000,000	
6870	PARQUE FUNDIDORA	52,000,000	
			1,032,702,100

			1,364,863,700
			=====
	TOTAL POR PROGRAMA:		

PROGRAMA

09.- PROVISIONES ECONÓMICAS Y SALARIALES

Objetivos fundamentales:

Atender compromisos derivados de la política salarial de gobierno estatal, así como instrumentar las adecuaciones presupuestarias.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30600 DESPACHO DEL C. TESORERO		
1004 PROVISIONES ECONÓMICAS Y SALARIALES	532,000,000	532,000,000

TOTAL POR PROGRAMA :		532,000,000
		=====

PROGRAMA

10.- SERVICIO DE LA DEUDA

Objetivos fundamentales:

Cumplir con los compromisos derivados de la deuda pública, consolidar sus montos y reestructurar sus plazos, para que disminuya el servicio de la misma y mejore la salud financiera del Estado.

Establecer la previsión presupuestal para la realización de los pagos pendientes por compromisos contraídos en el ejercicio fiscal anterior.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO		
30600 DESPACHO DEL C. TESORERO		
8100 PAGO DE DEUDA PUBLICA	917,500,000	
8101 PAGO DE ADEFAS	200,000,000	
		1,117,500,000

TOTAL POR PROGRAMA :		1,117,500,000
		=====

PROGRAMA

11.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS, TRANSICIÓN Y DEMOCRACIA

Objetivos fundamentales:

Mejorar la conceptualización analítica de la aplicación de recursos que se destinan a los organismos responsables de regular el acceso a la información, el respeto a los derechos humanos, así como la resolución de controversias.

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
31300 TRIBUNAL DE ARBITRAJE		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	1,595,700	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	243,800	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	44,900	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69,400	
2007 INSUMOS DIVERSOS	18,300	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	108,500	
3002 ARRENDAMIENTOS	13,000	
3004 MANTENIMIENTO	161,600	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	81,000	
3010 OTROS SERVICIOS	85,700	
		2,421,900

DEPENDENCIA QUE LO EJERCE	EROGACIÓN ANUAL (\$)	T O T A L
31400 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		
1001 SUELDOS Y PRESTACIONES	15,124,600	
1002 HONORARIOS	351,000	
1003 PREVISIÓN SOCIAL	2,341,400	
2001 PAPELERÍA Y MATERIAL IMPRESO	575,300	
2002 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	421,800	
2007 INSUMOS DIVERSOS	88,500	
3001 SERVICIOS PÚBLICOS	608,200	
3002 ARRENDAMIENTOS	1,573,300	
3004 MANTENIMIENTO	665,300	
3005 GASTOS INSTITUCIONALES	316,000	
3006 CAPACITACION	105,500	
3008 SEGUROS Y FIANZAS	185,300	
3010 OTROS SERVICIOS	445,500	
		22,801,700
37100 TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE		
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS		
7400 HUMANOS (CEDH)	31,230,000	
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA		
7466 INFORMACIÓN	25,479,600	
7559 COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO	11,699,500	
7604 COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL	147,948,000	
7606 TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	17,192,000	
		233,549,100

		258,772,700
		=====
TOTAL POR PROGRAMA :		
TOTAL GENERAL :		46,627,136,000

Artículo 3°.- De las participaciones federales que en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal reciba el Estado, corresponderán a los Municipios de la Entidad:

A. El 20% de los siguientes conceptos:

- 1.- Participaciones Federales del Fondo General de Participaciones.
- 2.- Participaciones del Fondo de Fiscalización.
- 3.- Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- 4.- Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- 5.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

B. El 100% del Fondo de Fomento Municipal.

Dichas participaciones se distribuirán conforme a las siguientes reglas:

- I.- La suma de los conceptos señalados en los incisos A y B anteriores, excepto el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios en el caso de las cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, se distribuirá entre los Municipios de la Entidad mediante la siguiente fórmula:

- 1.- Un 65% se distribuirá según la población ponderada por territorio de cada Municipio, conforme a lo siguiente:

$$CEPT_i = 85\% (PO_i / \sum PO_i) + 15\% (TE_i / \sum TE_i)$$

Donde:

CEPT representa el coeficiente de participación del Municipio *i* en la estructura poblacional y territorial.

PO es la población del Municipio *i*.

$\sum PO$ representa la sumatoria de las poblaciones (PO) de los Municipios *i*.

TE es la superficie territorial del Municipio *i*.

$\sum TE$ representa la sumatoria de las superficies territoriales (TE) de los Municipios *i*.

i es cada Municipio de Nuevo León.

Para determinar la superficie territorial, se tomará la última información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El monto para cada Municipio se obtendrá multiplicando el resultado del coeficiente obtenido para cada Municipio por el monto de recursos a distribuir con base en esta fórmula.

- 2.- Un 35% se distribuirá según el índice de carencias de cada Municipio, conforme a lo siguiente:

$$CIMP_i = 85\% (CS2_i) + 15\% (MS_i / \sum MS_i)$$

Donde:

CIMP representa el coeficiente de participación del índice municipal de pobreza del Municipio *i*.

CS2 representa la Carencia Social, es el coeficiente obtenido del Municipio *i* al utilizar la fórmula $(\beta R1_i + \beta R2_i + \beta R3_i + \beta R4_i)$ con la última información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Donde:

β representa un ponderador del 25%.

R1 es la población ocupada del Municipio i que perciba menos de dos salarios mínimos, dividida entre la población del Estado en similar condición.

R2 es la población del Municipio i de 15 años o más que no sepa leer y escribir, dividida entre la población del Estado en igual situación.

R3 es la población del Municipio i que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, dividida entre la población del Estado sin el mismo tipo de servicios.

R4 es la población del Municipio i que habita en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, dividida entre la población del Estado en igual condición.

MS representa la Mejora Social del Municipio, la cual se obtiene de la fórmula $[(CS2i-CS1i)/CS1i]$. En caso de que el Municipio i tenga un crecimiento mayor que cero, la mejora social tomada para este efecto será cero.

Donde:

CS1 representa la Carencia Social, es el coeficiente obtenido del Municipio i al utilizar la fórmula $(\beta R1i+\beta R2i+\beta R3i+\beta R4i)$ con la penúltima información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

CS2 representa la Carencia Social, es el coeficiente obtenido del Municipio i al utilizar la fórmula $(\beta R1i+\beta R2i+\beta R3i+\beta R4i)$ con la última información oficial que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

$\sum MSi$ representa la sumatoria de la Mejora Social del Municipio.

i es cada Municipio de esta Entidad Federativa.

El monto para cada Municipio se obtendrá multiplicando el resultado del CMIP para cada Municipio por el monto de recursos a distribuir con base en la fórmula.

II.- La participación municipal del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se distribuirá entre los municipios de la siguiente manera:

- 1.- El 50% en proporción a la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos que durante el ejercicio fiscal 2009 se haya obtenido por los vehículos que tengan su domicilio de registro en cada Municipio, respecto de la recaudación total de dicho impuesto en el Estado.
- 2.- El 25% con base en la estructura poblacional y territorial, aplicando la fórmula del inciso 1 del apartado I de este artículo.

3.- El 25% con base en el índice municipal de pobreza, aplicando la fórmula del inciso 2 del apartado I de este artículo.

III.- Con las fórmulas y los procedimientos previstos en los apartados I y II anteriores, durante los primeros quince días de enero se calculará un coeficiente para cada Municipio, dividiendo sus participaciones estimadas entre el total de participaciones estimadas para el año, y dicho coeficiente se utilizará para aplicar mensualmente el monto distribuible de las participaciones que efectivamente se reciban. El cálculo se repetirá durante los primeros diez días de julio, incorporando los resultados reales del primer semestre y las estimaciones actualizadas para el segundo, y se ajustarán los coeficientes para el segundo semestre.

Con el fin de evitar efectos negativos en las finanzas municipales, los ajustes se podrán realizar en forma gradual, en el período que comprenda desde la fecha del ajuste, hasta la entrega de participaciones definitivas.

Las cantidades que resulten conforme al procedimiento anterior serán las participaciones definitivas que corresponderán a cada Municipio.

IV.- La participación mensual de cada municipio en los ingresos derivados de la aplicación de las cuotas a la Venta Final de Gasolinas y Diesel, previstas en el artículo 2o.-A, fracción II, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se calculará conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = MM * CEG_i$$

Donde:

P_i Es la participación del municipio i en el monto mensual a distribuir.

MM Es el Monto Mensual a distribuir entre los municipios del Estado.

CEG_i Es el Coeficiente Efectivo de Gasolinas para el municipio i

i Es cada municipio del Estado

El Coeficiente Efectivo de Gasolinas utilizado para la distribución mensual se calculará anualmente durante el mes de enero del año del que se trate de acuerdo con las siguientes fórmulas:

$$CEG_i = MAE_i / \sum MAE_i$$

$$MAE_i = 0.35MAE (PI_i / \sum PI_i) + 0.35MAE (PC_i / \sum PC_i) + 0.30MAE (CPM_{t,i})$$

Donde:

CEG_i	Es el Coeficiente Efectivo de Gasolinas para el municipio i
MAE_i	Es el Monto Anual Estimado para el municipio i
MAE	Es el Monto Anual Estimado a distribuir entre los municipios del Estado.
PI_i	Es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el municipio i .
PC_i	Es la proyección de población del municipio i del año anterior a aquel al que se realiza la distribución, elaborada por el Consejo Nacional de Población.
$CPM_{t,i}$	Es el coeficiente de cada municipio para la distribución de las participaciones federales calculado en enero del año t de acuerdo con lo que establece el artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado.
t	Es el año para el que se realiza el cálculo.

Para prevenir los efectos de posibles fluctuaciones negativas, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, podrá, si así lo considera recomendable, retener hasta un 10% de las participaciones mensuales de cada Municipio, en la inteligencia de que las cantidades retenidas y ajustadas por diferencias que existieren, deberán ser entregadas durante los meses de junio y diciembre.

Si en cualquier fórmula de las previstas en este artículo se hubiere utilizado información provisional por no disponerse de la definitiva, los cálculos se actualizarán en cuanto se disponga de ésta. También se actualizarán en el caso de que se efectúen devoluciones, respecto de las contribuciones a repartir o utilizadas de base para el cálculo de las participaciones.

En caso de que alguna de las reglas contenidas en este artículo admitiere diversas interpretaciones en cuanto a la forma de realizar los cálculos o procedimientos en ella establecidos, se utilizará la interpretación que contribuya a una mayor igualdad entre municipios en términos de participaciones per cápita.

Durante el año 2010, los Municipios recibirán por concepto del total de participaciones a que se refiere este artículo, por lo menos la misma suma percibida durante el año 2009, conforme al siguiente procedimiento:

- a) Se hace un cálculo preliminar para cuantificar lo que les corresponde a cada municipio conforme a la fórmula prevista en esta ley.
- b) Se identifica a los municipios que del cálculo preliminar efectuado conforme al inciso a), les corresponde menos de lo que recibieron en el año 2009.

- c) Se suma la disminución que corresponde a cada municipio según el inciso b).
- d) Del total de participaciones correspondientes al 2010 se separa una cantidad equivalente al resultado del inciso c), denominada "Compensación", y se asigna a cada uno de los municipios que del cálculo preliminar efectuado conforme al inciso a), les corresponde menos de lo que recibieron en el año 2009, a fin de que reciban la misma cantidad correspondiente a dicho año.
- e) La Compensación prevista en el inciso d) se integrará reasignando una porción de la parte que al efectuarse el cálculo preliminar previsto en el inciso a) corresponde a cada uno de los municipios que resulten con una cantidad mayor a la recibida en el 2009, en función al porcentaje que represente su incremento nominal respecto del 2009, en relación con la suma de incrementos nominales que respecto del año 2009 hayan tenido los municipios que al efectuarse el cálculo preliminar previsto en el inciso a) corresponde a cada uno de los municipios que resulten con una cantidad mayor a la recibida en el 2009.

Artículo 4°.- Se faculta al Ejecutivo del Estado para descentralizar fondos a municipios, a través de las siguientes aportaciones estatales:

I.- Aportación estatal denominada Fondos Descentralizados, misma que se ministrará a los municipios, en los mismos montos presupuestados percibidos en el ejercicio anterior, conforme a sus necesidades, en los montos y plazos programados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

Esta aportación podrá utilizarse por los municipios para necesidades de gasto en general.

II.- Aportación estatal denominada Proyectos de Obra por Conducto de Municipios, que se aplicará a proyectos prioritarios a ser ejecutados por los municipios.

En el caso de esta aportación, ningún municipio recibirá una cantidad menor a \$1,000,000.00, por este concepto.

Para los efectos de esta aportación, los municipios deberán presentar sus propuestas de inversión directamente a la Dirección de Atención a Municipios y Organismos Paraestatales de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, durante los dos primeros meses del año, en los formatos y con la información que la propia Secretaría comunicará a los municipios. No obstante, el Ejecutivo podrá asignar fondos a proyectos no propuestos por los municipios si se determina que los mismos son de alta prioridad.

III.- Aportación estatal denominada Fondo de Ultracrecimiento, que se destinará a inversión en obra pública, los cuales se distribuirán entre los Municipios que presenten un crecimiento mayor al 30% en el número de registros catastrales ante la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, respecto del ejercicio 2005.

El monto total que corresponderá a cada Municipio se determinará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$FU_i = \left[\frac{VRC_i}{VRCT} \right] \cdot FU$$

FU_i: Monto que corresponde al Municipio i del Fondo de Ultracrecimiento.

VRC_i: Variación en los Registros Catastrales del Municipio i.

VRCT: Sumatoria de la variación total de los Registros Catastrales de los Municipios que presenten un crecimiento mayor al 30%.

FU: Monto Total Autorizado del Fondo de Ultracrecimiento.

IV.- Aportación estatal denominada Fondo para el Desarrollo Municipal, el cual se destinará preferentemente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de marginación, rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua potable, drenaje pluvial y sanitario, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias de escasos recursos, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural y obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

Para estos efectos, se entenderá como zona metropolitana la conformada por los Municipios de Apodaca, García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina. El resto de los Municipios se considerará como zona rural.

La cantidad de \$330'000,000.00 del Fondo se distribuirá entre los municipios del Área Metropolitana de Monterrey.

La cantidad de \$270'000,000.00 del Fondo se distribuirá entre los municipios del resto del Estado.

La parte del Fondo que corresponde a los municipios del Área Metropolitana de Monterrey se distribuirá según el número de habitantes que haya en cada uno de estos municipios.

La parte del Fondo que corresponde a los municipios del resto del Estado se distribuirá conforme a lo siguiente:

- a) Se hace un cálculo preliminar para cuantificar lo que les correspondería a cada municipio del resto del Estado si se distribuyera según el número de habitantes de cada uno de estos municipios.
- b) Se identifica a los municipios del resto del Estado que del cálculo preliminar efectuado conforme al inciso a), les corresponde menos de \$3,000,000.00.
- c) Del Fondo del resto del Estado se separa una cantidad equivalente al resultado de multiplicar \$3,000,000.00 por el número de municipios del resto del Estado que del cálculo preliminar efectuado conforme al inciso a), les corresponde menos de \$3,000,000.00.
- d) De la cantidad separada del Fondo del resto del Estado en los términos del inciso c) se asignan \$3,000,000.00 a cada uno de los municipios del resto del Estado que del cálculo preliminar efectuado conforme al inciso a), les corresponde menos de \$3,000,000.00.
- e) El resto del Fondo del resto del Estado se reparte en forma preliminar entre los demás municipios del resto del Estado, por población.

- f) Se identifica a los municipios del resto del Estado que del cálculo preliminar efectuado conforme al inciso e), les corresponde menos de lo que recibieron en el año 2009.
- g) Se suma la disminución que corresponde a cada municipio según el inciso f).
- h) Del resto del Fondo del resto del Estado se separa una cantidad equivalente al resultado del inciso g), denominada "Compensación", y se asigna a cada uno de los municipios del resto del Estado que del cálculo preliminar efectuado conforme al inciso e), les corresponde menos de lo que recibieron en el año 2009, a fin de que reciban la misma cantidad correspondiente a dicho año.
- i) La Compensación prevista en el inciso h) se integrará reasignando una porción de la parte que al efectuarse el cálculo preliminar previsto en el inciso e) corresponde a cada uno de los municipios del resto del Estado que resulten con una cantidad mayor a la recibida en el 2009, en función al porcentaje que represente su incremento nominal respecto del 2009, en relación con la suma de incrementos nominales que respecto del año 2009 hayan tenido los municipios del resto del Estado que al efectuarse el cálculo preliminar previsto en el inciso e) corresponde a cada uno de los municipios del resto del Estado que resulten con una cantidad mayor a la recibida en el 2009.

Cuando existan razones fundadas que así lo ameriten, previa solicitud de los municipios, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado podrá autorizar que las aportaciones destinadas a inversión se apliquen a gasto corriente.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado podrá determinar que con cargo a las aportaciones denominadas Fondos Descentralizados y Fondo para el Desarrollo Municipal se cubran adeudos que los municipios tengan ante el Gobierno del Estado y sus entidades paraestatales.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado podrá autorizar la afectación de las aportaciones previstas en este artículo para que los municipios garanticen e incluso paguen obligaciones directas o contingentes a su cargo, relacionadas con el destino previsto para dichas aportaciones.

En el caso de aportaciones destinadas a la realización de obras públicas, las transferencias se harán conforme se presenten las necesidades de pago, en los términos previstos en la ley y en los contratos respectivos.

La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado emitirá las reglas de operación de las aportaciones previstas en este artículo, conforme a lo establecido en esta Ley y demás disposiciones que resulten aplicables.

Artículo 5º.- Se faculta al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para otorgar subsidios a cargo de los ingresos estatales en relación con aquellas actividades o contribuyentes respecto de los cuales juzgue indispensable tal medida.

Adicionalmente se otorgará un subsidio del 100%, que operará en forma automática, en los derechos por la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de los instrumentos que consignen hijuelas expedidas con motivo de sucesiones o contratos de donación entre ascendientes y descendientes, cuando el valor catastral de los inmuebles amparados en las mismas, no exceda de 25 cuotas elevadas al año.

Se beneficiarán con un subsidio en los derechos de inscripción correspondientes, que operará de manera automática y bajo la forma de pago por entero virtual, las inscripciones en el

Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en los porcentajes que a continuación se señalan, de los siguientes instrumentos:

- | | |
|--|-----|
| a) Los que consignen el otorgamiento de créditos para destinarse a fines agropecuarios..... | 75% |
| b) Los que consignen el otorgamiento de créditos que reciba la microindustria..... | 75% |
| c) Tratándose de inscripción de escrituras constitutivas de nuevas empresas..... | 50% |
| d) Tratándose de pequeñas empresas con capital inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de hasta 20,408.5 cuotas que registren escrituras de aumento de capital social cuyo incremento no exceda de 20,408.5 cuotas..... | 25% |

Se tendrá derecho a un subsidio del 100% en los derechos por servicios de control vehicular previstos en la Ley de Hacienda del Estado, correspondientes al año 2010, en la cantidad que exceda de 8 cuotas a los vehículos modelo 2000 y anteriores, y en la cantidad que exceda de 14.5 cuotas a los vehículos modelo 2001 a 2005.

El Ejecutivo informará al Congreso de la aplicación de estos subsidios en los términos de la parte final de la fracción V, del artículo 85 de la Constitución Política del Estado y del segundo párrafo del artículo 145 de la Ley de Administración Financiera para el Estado, en la cuenta pública correspondiente.

El Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, podrá cubrir total o parcialmente, con cargo al presupuesto de egresos, las comisiones y otras cantidades análogas y demás cargos que se generen por operaciones financieras realizadas para la aplicación de la presente Ley, así como las que se generen por el uso de medios electrónicos y tarjetas de crédito para el pago de contribuciones que deba recaudar el Estado.

Artículo 6°.- Para efecto del artículo 92 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, las obras que podrán realizar las dependencias o entidades durante el año de 2010, se sujetarán a las siguientes bases:

- A. Tratándose de obras cuyo monto máximo sea hasta 4,012.50 cuotas, éstas podrán ser asignadas por la dependencia o entidad ejecutora.
- B. Cuando el monto de las obras sea superior a 4,012.50 cuotas y hasta 34,097 cuotas, podrán adjudicarse mediante invitación a cuando menos cinco personas.
- C. Para obras cuyo monto sea superior a 34,097 cuotas, deberán adjudicarse mediante convocatoria pública que se dará a conocer en el Periódico Oficial del Estado y por lo menos en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Para llevar a cabo el procedimiento señalado en este artículo, cada obra deberá considerarse individualmente con base en su importe total, el cual no podrá ser fraccionado en su cuantía.

Artículo 7°.- Para las adquisiciones de bienes muebles y la prestación de servicios relacionados con éstos, en que intervengan las dependencias y entidades del Estado, se observarán los requisitos siguientes:

- a) Se contratará directamente cuando su monto no exceda de 2,400 cuotas.
- b) Se contratará mediante cotización por escrito de cuando menos tres proveedores, cuando su monto no exceda de 14,400 cuotas.
- c) Se contratará mediante concurso por invitación a cuando menos tres proveedores, cuando su monto no exceda de 24,000 cuotas.
- d) Se contratará mediante convocatoria pública que se dará a conocer en el Periódico Oficial del Estado y por lo menos en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, cuando su monto exceda de 24,000 cuotas, debiendo cumplirse además con los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El Ejecutivo del Estado y sus organismos descentralizados y fideicomisos públicos podrán enajenar bienes muebles sin sujetarse a licitación pública y en forma directa, cuando su monto no exceda de 2,400 cuotas.

Para los efectos del artículo 110 de la Ley de Administración Financiera para el Estado, el monto por el cual se podrán vender bienes inmuebles sin necesidad de licitación pública es de 14,327 cuotas; si el avalúo excede de dicha cantidad deberá hacerse en licitación pública.

Tampoco se sujetará al requisito de licitación pública la enajenación de inmuebles en permuta como forma de pago para la adquisición de inmuebles o sus derechos, que sean necesarios para la realización de una obra pública.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Lo dispuesto en este artículo, no será aplicable tratándose de la contratación de bienes y servicios estrictamente relacionados con la tecnología de seguridad en el área de "Inteligencia y Seguridad de Estado".

En el caso de prestación de servicios, la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado podrá suscribir los actos o contratos que considere necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones.

Artículo 8.- El Ejecutivo dictará las disposiciones reglamentarias que se requieran para regular el ejercicio de esta Ley.

El Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, podrá autorizar a instituciones bancarias para la expedición de certificados de depósito y en su caso el pago de los mismos, en los términos de los artículos 163 y 164 de la Ley de Administración Financiera para el Estado.

Artículo 9.- Los programas del presupuesto podrán ampliarse por el Ejecutivo del Estado en los términos y condiciones previstos por el artículo 40 de la Ley de Administración Financiera para el Estado.

Artículo 10.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado a afectar los ingresos propios o los ingresos por concepto de participaciones o aportaciones federales como garantía o pago de las obligaciones directas o contingentes a cargo del Estado.

Artículo 11.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, tiene en todo tiempo la facultad de transferir las partidas del presupuesto. Sin embargo, cuando lo haga disminuyendo en más de un 10% los montos de los programas establecidos en el artículo 2o. de la presente Ley, informará de ello al Congreso del Estado, al rendir la cuenta pública.

Artículo 12.- Todas las entidades paraestatales del Gobierno Estatal que requieran transferencias de recursos públicos del Estado, deberán justificar ante el Ejecutivo del Estado su solicitud y rendir un informe de la aplicación que se le dio a dichos recursos.

Artículo 13.- El titular del Ejecutivo, al momento de remitir la cuenta pública anual resultante de la aplicación de la presente Ley, en lo que se refiere a dar cumplimiento a la parte final de la fracción V, del artículo 85 de la Constitución Política del Estado, lo hará observando la misma estructura programática presupuestal que establece la ley.

Artículo 14.- Lo dispuesto en esta ley prevalecerá sobre las disposiciones de otras leyes o reglamentos estatales que establezcan un destino específico para algún rubro o partida de la Ley de Egresos del Estado o que condicionen o limiten las acciones de planeación, programación y presupuestación del gasto público estatal, conforme a lo dispuesto en la Ley de Administración Financiera para el Estado y la Ley Estatal de Planeación del Estado.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- La presente Ley entrará en vigor el 1 de enero del año 2010.

Artículo Segundo.- Para el ejercicio 2010 la percepción salarial mensual será:

- I.- Para el Gobernador, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, los Secretarios y los demás funcionarios de nivel equivalente, de una cantidad mínima de \$107,784.00 y una cantidad máxima de \$188,100.00.
- II.- Para los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, los Consejeros de la Judicatura, los Subsecretarios y demás funcionarios de nivel equivalente, de una cantidad mínima de \$87,552.00 y una cantidad máxima de \$124,130.00.
- III.- Para los Diputados de una cantidad mínima de \$76,440.00 y una cantidad máxima de \$85,720.00.

En los supuestos anteriores, y con la finalidad de garantizar la transparencia de las remuneraciones de los funcionarios públicos, el monto exacto de las percepciones y sus aumentos salariales serán acordados por el Gobernador en el caso del Poder Ejecutivo, por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, tratándose del Poder Judicial. En el caso del Poder Legislativo, será acordado por el Pleno del H. Congreso del Estado a propuesta de la Comisión de Coordinación y Régimen Interno del Congreso del Estado. La cantidad que en su caso se asigne como aumento salarial o retribución no deberá exceder, en ninguno de los supuestos, del total de las percepciones en efectivo que en el ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido pagadas a cada funcionario o su equivalente.

Para la determinación de los aumentos en los salarios y percepciones antes mencionados, el órgano correspondiente de cada uno de los tres poderes podrá establecer el procedimiento de consulta o evaluación que al efecto estime pertinente.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los diecisiete días del mes de diciembre de 2009.
PRESIDENTE: DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; DIP.
SECRETARIO: MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO; DIP. SECRETARIO: BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ.

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, a los 18 días del mes de diciembre del año 2009.

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JAVIER TREVIÑO CANTU

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO
ALFREDO GERARDO GARZA DE LA GARZA